

JUAN BAPTISTA
CASAS

ORENSE Y SUS OBISPOS 70 PAX

Y

LA PESTE EN ORENSE, 8 PAX

TUY

78 PAX

C-21
14

R.

C-21
14

7-843
ORENSE Y SUS OBISPOS

POR

D. JUAN BAUTISTA CASAS,

Canónigo, Provisor y Vicario General
de la Diócesis de Orense



T U Y
TPOGRAFÍA REGIONAL

Consistorio, núm. 5

1899

R. 9334

Qui el corcos ga ta
Mondarri

«El Pontificado gallego, su origen y vicisitudes, seguido de una crónica de los Obispos de Orense, por D. Benito Fernández Alonso, cronista de la Provincia de Orense.»

I

Importancia del estudio de la historia patria

Acabamos de leer las 649 páginas de este excelente libro y quisiéramos dar una idea breve y completa de él á fin de que al menos todos nuestros conterráneos entrasen en deseos de estudiarlo para aficionarse más y más á una historia que tan inmediatamente nos interesa y sacar el consiguiente provecho de las noticias en ella consignadas. Es un estudio que deleita y no fatiga nunca el dedicado á repasar papeles en que constan las pasadas glorias y las desdichas, sus inseparables compañeras, de nuestros progenitores: fuera de que esta ocupación produce siempre ganancia, dicho sea con permiso de los que no reparan en invertir largas horas en tertulias y diversiones de que, la

mayor parte de las veces, salen mal parados el entendimiento y la voluntad.

Ríanse de los amantes de lo pasado: la generalidad continuará admirando á los que dedican su ingenio á recoger de aquí una lápida, de allí un pergamino, de más allá noticias y documentos, que hábilmente comparados y ordenados restauren ante el observador la vida y hechos de los que nos precedieron en el incesante tejer y destejer de las cosas humanas. — Ocúpese el de distinguida prosapia en desempolvar la genealogía y gloriése en referir las proezas de sus ascendientes: no le envidiaremos los demás, antes celebraremos que goce en contemplar sucesos que á él sólo pertenecen; pero no lleve á mal que la generalidad busquemos y rebusquemos en lo que pasó, materia que ilustre y perfeccione á todos, pues las circunstancias personales que á él interesan de manera especial, solamente las apreciamos los extraños por lo que influyeron en bien ó en daño de la comunidad.

II

La iglesia gallega reconoció siempre la supremacía de honor y de jurisdicción del Pontífice Romano

En las 150 primeras páginas describe nuestro autor el origen del episcopado en general y el del gallego en particular, marco que juzgó necesario poner para que así se destaque mejor el lienzo en que nos pintará después las figuras de los prelados orensanos.

En ese prólogo se encuentra Basílides y Marcial como no podía menos de ser dadas su amplitud y la circunscripción de la provincia gallega romana. — Siempre y todos los españoles reconocieron la supremacía del Obispo de Roma y á él apelaron aún en medio de tremendas persecuciones, como los citados en 253-254, como Prisciliano en 380 y como Santo Toribio en 447. La autoridad de Berault-Bercastel, á que se alude en la página 70, parece *a fundamentis* en lo que atañe á España, por no convenir á este trabajo extender igual afirmación al mundo todo cristiano. Lo de que la Iglesia no pudo ejercer bien su autoridad en todas partes hasta la conversión de Constantino,

sólo puede aceptarse si con eso se significan los obstáculos propios de la época; pero de ningún modo es admisible si se quiere dar á entender que hubiese católicos sobre los que Roma no ejerciese supremacía. Esta es una afirmación francesa destituida de base, como tantas otras relativas al Primado de honor y de jurisdicción del Romano Pontífice sostenidas por los separatistas galicanos.

La historia de este episodio, uno de los más célebres en los primeros siglos del Cristianismo, prueba todo lo contrario de lo supuesto por Berault-Bercastel.—La única fuente á que hay que acudir para explicarlo, son las obras de San Cipriano, pues hasta hoy no se encontró ninguna otra. Léase la carta 68 de este gran padre de la Iglesia (1) y verá cualquiera que el Obispo de Cartago aplicó al rescripto del Papa San Esteban, reponiendo á Basilides, el criterio más conforme á razón y á ley positiva: se anticipó en esto el célebre apologista á la legislación canónica compilada bajo el título *De Rescriptis*, que es el 3.º del Libro 1.º de las Decretales, cuyo contenido es imposible exponer aquí.—Baste sólo indicar que el principio de derecho natural consagrado por Inocencio III en el capítulo 15 del Libro y Título citados, fué el criterio

(1) *San Cæciliæ Cypriani episcopi et martyris Opera*, studio ac labore Stephani Baluzii: Parisiis, 1728.—*Ad Clerum et plebes in Hispania consistentes, de Basilide et Martiale*, pag. 117.

en que se apoyaron nuestros Obispos y los de Africa para no cumplir lo mandado, *quia fraus et dolus ei patrocinari non debent, tamquam mendax precator caret penitus impetratis*, como después lo confirmó al Tridentino, Ses. 22, cap. 5 y 6, y Ses. 25, cap. 10 de *Reformat.*

¿Por qué acudió Basilides de Astorga al Romano Pontífice? — Porque él y aquellos contra los que apelaba, reconocían unánimemente la suprema autoridad del sucesor de San Pedro: esto es manifiesto, porque de otro modo sería impropio el recurso. Uno y otros se confesaban súbditos del Obispo de Roma. Nadie apela á un juez que no reconozca como superior del que ya falló. El que se cree perjudicado por el juez de Orense, no apela al de Lugo que es de igual categoría y carece de jurisdicción sobre el primero, ni al de Alejandría ó de Antioquía porque no se extiende hasta aquí su poder: apela al juez *católico*, universal, romano, porque su autoridad no tiene fronteras, sino que llega á donde quiera que vive un mortal.

Basilides, convicto de liberalático, fué depuesto y privado del honor sacerdotal, pero se le admitió á la penitencia pública conforme al Decreto de San Cornelio. No se contentó con esto y acudió á San Estéban desfigurando la verdad de lo sucedido; revistió de tal manera la narración que el Papa creyó en su sinceridad y ordenó que fuese repuesto en el ejercicio de las funcio-

nes episcopales, que era á lo que aspiraba el hipócrita y cobarde Basíledes.—¿Qué es lo que en tal conflicto exigía la prudencia?

Ir á Roma era difícil en los años de 253 ó 254; ejecutar el rescripto pontificio causaría gran escándalo; oponerle una resistencia meramente pasiva no parecía bien á los prelados gallegos, y menos les parecía suficiente explicar por sí mismos los motivos de su oposición, pues se calificaría de apasionada su conducta y aparecerían tezones en sostener su fallo, siendo, como eran, jueces en propia causa.—A fin de evitar tan graves inconvenientes se dirigieron en consulta á los Obispos de la provincia tingitana con la que mantenían trato frecuente y fácil y donde brillaba Cipriano, lumbrera de primera magnitud: á dicha consulta se unieron el clero y pueblo de Mérida por desavenencias idénticas con su Obispo Marcial.—¿Faltaron con esto el clero y los fieles de Astorga y de Mérida?

Léase la citada carta de San Cipriano y se verá que no. De ella resulta que lo acaecido fué que apremiados por la orden de Roma y convencidos de que Basíledes había ocultado la verdad al Papa sorprendiéndole, buscaron medio racional de salvar su responsabilidad sin desobedecer el mandato pontificio, aunque aparentemente no lo cumpliesen, dejando de reponer al depuesto y falsario.—Enviaron, al efecto, legados al Africa con letras en que referían lo ocurri-

do, y el santo y sabio Obispo de Cartago, por sí y en nombre de otros muchos preladados de allí, respondió á los de Astorga y Mérida que no sólo no estaban obligados á complimentar el rescripto de San Estéban, sino que, partiendo como partía de informes falsos, no podía ser ejecutado, por que *Basilides post crimina sua detecta et conscientiam etiam propria confessione nudatam, Romam pergens, Sthephanum, collegam nostrum, longe positum et rei veritatis ignarum fefellit, ut exambiret reponi se injuste in episcopatum de quo fuerat jure depositum. Hoc eo pertinet ut Basilidis non tan abolita sint quám cumulata delicta, ut ad superiora peccata ejus etiam fallacie et circumventionis crimen accesserit. Neque enim tam culpandus est ille cui negligenter obreptum est, quám hic execrandus qui fraudulentè obrepsit...*

Obsérvase aquí la exquisita prudencia de nuestros Obispos y sobresale la cristiana entereza de los africanos. Ni aquéllos ni éstos desobedecieron constituyéndose en cantón independiente, como pretenden los enemigos de la supremacía romana.

Al que juzgue imposible que Basilides sorprendiese la buena fe de San Estéban, y le parezca duro el lenguaje de San Cipriano, le recomendamos que examine los rescriptos pontificios y en ellos encontrará de ordinario la frase *si preces veritate nitantur*, y si exige más, lea también la Decretal del

gran Alejandro III (1) en la que encontrará esta confesión del sapientísimo Pontífice, muy oportuna para nuestro intento: *Verum quoniam non credimus, nos ita præcise scripsisse, et si taliter scripsimus, hoc ex nimia occupatione contigit, et in hujusmodi litteris intelligenda est hæc conditio, etiamsi non apponatur: si preces veritate nitantur...* — Sí, pues, Alejandro III (1159-1181) reconocía que podía partir de una información falsa por tratarse de simples hechos, no infería ofensa ni mermaba San Cipriano la autoridad de San Estéban cuando afirmaba que le había engañado Basílides: mucho padeció Alejandro y mucho le ocuparon las tiranías de Federico de Alemania; pero mucho más padeció San Estéban y mucha menos libertad le dejó Valeriano (254) que le martirizó.

Y no hay de que escandalizarse por este suceso de Basílides. Es muy diferente la conducta de los Papas con relación á hechos de individuos, de la que observan con relación al dogma. También Prisciliano acudió á San Dámaso contra el concilio de Zaragoza; pero no le engañó. Ablandó, sí, á San Ambrosio, carácter de hierro (2), é inspiró compasión á San Martín de Tours; pero el Papa español ni recibirlo quiso. En una palabra: en el caso de Basílides y de

(1) *Decretal.* Lib. 1, Tit. 3, cap. 2: edición de Leipzig, 1881.

(2) Don V. de La Fuente, *Hist. Ecles. de España* tomo 1, pág. 208 y sigs. 2.^a edición: Madrid, 1878.

San Estéban se trataba de un simple hecho, de un pecador que disfrazaba su delito, y en el de Prisciliano y de San Dámaso se ventilaba la integridad del dogma católico, la generación eterna y la consustancialidad del Verbo, y el Papa desatendió al impostor que no pedía perdón de sus faltas, sino que viajaba como en triunfo difundiendo sus herejías desde España hasta Italia.

III

Proceso contra los priscilianistas. — Idacio de Mérida. — Itacio de Estenoy — Itacio de Nocelo de Pena. — San Martín de Tours.

Prosigue nuestro historiador su disertación preliminar y aprovecha lo que se ha escrito con motivo del priscilianismo y de la conversión de los suevos, puntos ambos que nos atañen muy de cerca. — En cuanto al primero conviene tener en cuenta la nota que los editores de los Padres Toledanos pusieron al capítulo 9 *De viris illustribus* de San Isidoro (1), en la que se procura distinguir en lo posible los tres Idacios ó Itacios que combatieron á los priscilianistas: Idacio, obispo de Mérida, Itacio, Obispo

(1) Tomo 1, pág. 265: Madrid, 1782.

ossonobense (de Estenoy, en Portugal) y nuestro Idacio, de Necelo da Pena en la Limia, Obispo de Chaves (*Aqua Flavice*). Verdad es que dichos editores llaman al último *Lamecensis*; pero es equivocación manifiesta. Este Idacio, autor de la famosísima *Crónica* de su nombre (comprende desde el 379 al 470), dice de sí mismo en el prólogo que nació en la ciudad de la Limia *in civitate Lemica* (sabido es que lo mismo se podía escribir Lemica que Límica), y que era Obispo de Aguas Flavias, la Chaves de hoy en los actuales confines de Portugal con España por el partido de Verín en la provincia de Orense. Y es muy necesario distinguirlos bien para no confundir á nuestro Idacio con el de Mérida ni con el de Estenoy, porque estos dos desempeñaron papel importantísimo contra los priscoilianistas en el concilio de Zaragoza y en los procesos instruidos por los emperadores Graciano y Clemente Máximo contra aquellos sectarios, y el de la Limia luchó también contra éstos, pero mucho después en compañía de Santo Toribio de Astorga, según él mismo refiere en su *Cronicon* en el año de 445.— Los que se atreven á negar la existencia del Idacio de Mérida, deben demostrar que le conocen mejor que su contemporáneo San Jerónimo y otros, y contestar á lo que expone acerca de él el eruditísimo Padre Flórez (1), y los que pretendan arreba-

(1) España Sagrada, tomo 13, pág. 149 y sigs., Madrid, 1756.

tarnos al de Nocelo da Pena, deben probar que son apócrifas las inscripciones que colocan allí la ciudad de la Limia dispersas en varios autores como Flórez, Marden, Rubner y otros y reunidas y explicadas recientemente por el Dr. D. Marcelo Macías con el ingenio y en el primoroso estilo á que nos tiene acostumbrados el director de nuestro Instituto Provincial (1).

La última palabra, en frase de hoy, acerca del priscilianismo va á pronunciarla el Sr. Menéndez Pelayo. En la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, de Enero de 1899, comenzó á estudiar esa herejía con motivo de un libro publicado en Viena que se titula: *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum editum consilio et impensis Academiae Litterarum Caesaræ Vindobonensis*.—Volumen 18.—*Priscilliani quæ supersunt*.—*Recensuit Georgius Schepss*. *Accedit Orosii Communitorium de errore Priscillianistarum et Originistarum*.—*Vindobonæ*, F. Tempaky, 1889.—

Mas al leer ese estudio, si bien no debemos perder de vista que el emperador Clemente Máximo, español, mandó decapitar en Tréveris el año 385 á Prisciliano y á otros secuaces suyos, guardémonos de afirmar con Menéndez Pelayo que fué esa la primera sentencia capital por delito de herejía, y digamos con más propiedad que

(1) *Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Orense*: números 5, 6, 7 y 8, tomo 1.º, 1898-99.

fué la primera capital dictada con motivo de delitos comunes perpetras á la sombra de la herejía, según él mismo había indicado años antes en el tomo 1.º de los *Heterodoxos españoles*, pag. 106, y esta es la verdad, pues Máximo no se mezcló en las discusiones del Sínodo de Burdeos donde se falló la cuestión teológica, y aunque Prisciliano apeló malamente ante el emperador, éste sólo entendió en los delitos comunes que cometían los priscilianistas y por ellos los condenó á muerte.

Teniendo presente esta advertencia, párecenos que es fácil explicar la razón del opuesto modo de proceder de los itacianos españoles y de San Martín de Tours respecto á los priscilianistas.—Los primeros eran testigos presenciales de los horribles estragos que en la fe y en las costumbres de sus fieles habían causado los errores y las abominables inmoralidades de Prisciliano, Eneurocia, Latroniano, Felicioisimo, Juliano, Instancio, Tiberiano Bético y otros (1) y conocían su astucia diabólica: de ahí que no dejaran piedra por mover siguiéndolos á todas partes y desenmascarándolos lo mismo ante los Obispos que ante las potestades seculares. En el Tribunal de los primeros exponían y probaban sus herejías y en el de las segundas demostraban que eran corrompidos y corruptores de la

(1) San Jerónimo, *De viris illustribus*, cap. 122 y 123, y San Próspero de Aquitania, *Chronicon*, año 865 del Señor.

moral en sumo grado y que se entregaban á crímenes nefandos. En su deseo de derrotarlos no se detuvieron en que Prisciliano apelase anticanónico al César: probáronle ante éste sus delitos comunes, pidieron que se le aplicase la ley civil y lo consiguieron.

San Martín de Tours miraba la cuestión desde otro punto de vista. Sostenía que la herejía debía juzgarse y castigarse por la autoridad eclesiástica, única competente, y por eso se oponía con razón á que Máximo interviniese, y protestaba y reclamaba de él que no aceptase la apelación ilegal de Prisciliano sino que dejase el asunto á la libre resolución de los Obispos. Considerado así el pleito es indudable que el Turonense defendía la verdad: demasiado lo comprendía Máximo y de ahí nacían sus angustias. Por eso prometía á San Martín que seguiría su dictamen.—Pero, por otro lado, urgían los itacianos evidenciándole las iniquidades de los herejes, y al fin y protestando que no se inmiscuía en atribuciones eclesiásticas tomó el proceso por el punto de los delitos comunes y condenó á sus autores como á delinquentes vulgares, incursores en las penas de las leyes seculares.

Tal es el humilde juicio que llegamos á formar de este celeberrimo episodio, no entrando ahora en lo del castigo temporal de los herejes y prescindiendo de que Sulpicio Severo (1), principal historiador de

(1) *Ce vita B. Martin.*

aquel hecho, es adversario resuelto de los itacianos españoles y panegirista entusiasta de San Martín de Tours. Parece que, reconociendo, como es justo, que éste tenía toda la razón, existen motivos racionales para atenuar el celo ardiente de aquéllos, ya que no pueda disculpárselos por completo. *Prisciliano*, dice San Jerónimo, *fue condenado por la espada de la ley y por la autoridad de todo el orbe* (1), y este juicio de varón tan sabio y santo debe recordarse al apreciar la conducta de los incansables adversarios del Obispo hereje de Avila y de sus errores.

Llamamos, en fin, la atención del lector sobre una extraña circunstancia de este proceso, pues nos da idea de lo que en el siglo IV era ya el carácter español. Los actores, la mayor parte de los reos y el juez eran españoles: el cuerpo del delito era exótico, puede decirse, pues lo eran los maestros de Prisciliano que iluminaban al mundo desde Milán y desde Tours, fueron los abogados no del pecado, es evidente, pero sí de los pecadores.—La tenacidad galaico-lusitana triunfó, y, aunque reconocamos que exajeró su celo, es forzoso confesar que hirió de muerte á herejía tan solapada que acaso de otro modo hubiese esclavizado por muchos siglos á nuestra patria (2).

(1) Citado por Menéndez Pelayo, *Referend. esp.*, t. 1.º, pag. 112.

(2) Al imprimirse este escrito llega á nuestras

IV

La filosofía de la historia prueba la tradición de que Simphosio era Obispo de Orense en el último tercio del siglo IV

Y cuadra muy bien aquí indicar un punto que tiene trazas de no esclarecerse por completo.—Dicen los historiadores que Simphosio, Obispo firmante del Concilio de Zaragoza (380), incurso después en herejía y converso en el de Toledo (400), fué probablemente Obispo de Orense. Recoge el señor Fernández Alonso la tradición; pero la desecha, y si bien estimamos en mucho su autorizada opinión, ha de permitírnos que no la sigamos.

No cabe duda de que Simphosio era Obispo de Galicia: léanse las actas del citado Concilio de Toledo. *Constitetur*

manos la *Revista de Archivos* y en sus números de Febrero y Marzo-Abril prosigue el Sr. Menéndez Pelayo el examen de las obras de Prisciliano.—Las afirmaciones de éste ponen fuera de toda duda la existencia de Idacio de Mérida, distinto de todos los del mismo nombre. Fué el mayor y más respetable adversario de Prisciliano. Ya no existe motivo para pleitear más sobre tales extremos, y deben ser rectificados los muchísimos escritores que se equivocaron negando la existencia de Idacio emritense.

etiam (Symphosius) illud, quod alios per diversas ecclesias ordinassent, quibus deerant sacerdotes, habentes hanc fiduciam quod cum illis propemodum totius Galliciae sentiret plebium multitudo. (1). ¿A que Sede Episcopal le asignaremos?—La tradición adjudícale la de Orense, y hasta hoy no se conoce otro fundamento en que apoyarnos. El estudio de este asunto nos obliga á pronunciarnos en favor de aquélla y emitiremos el juicio, aunque humilde, que hemos formado.

San Martín de Tours defendió en Tréveris á los priscilianistas españoles, no como herejes, sino por infracción de forma en el proceso: agotó ante Máximo y sus ministros todos los recursos que le proporcionaban su saber, su santidad y su jerarquía, y nada consiguió tan insigne abogado. Venciéronle los itacianos y se ejecutó la sentencia imperial:—Los discípulos de Prisciliano recogieron sus restos mortales y los de sus compañeros de suplicio, guardándolos y venerándolos como de mártires.—El error priscilianista subsistió por mucho tiempo entre nosotros. Asevéralo la historia de un modo indubitable;—Simphosio cayó en ese error, aunque después abjuró de él, como se evidencia por las actas toledanas que pueden leerse en la citada colección de Villanueva y en otros autores.

(1) *Summa Conciliorum Hispania*, Villanueva, tomo 1.º, pág. 71, *Exemplar definitivae sententiae*; Barcelona, 1850.

Ahora bien: la circunstancia de que San Martíz de Tours fuese tan conocido en Galicia, y especialmente en Orense, á mediados del siglo VI, es para nosotros no sólo indicio, sino prueba muy poderosa, concluyente, de que los adoradores del cliente de San Martín pregonaron simultáneamente las justas excelencias del abogado y los merecidos sufrimientos y la falsa inocencia de los criminales y en particular del Obispo de Avila. Entre los admiradores sobresalieron Simphosio, su presbítero Comasio y Diotinio (converso posteriormente y santo), hijo del primero, y fueron los partidarios más instruidos y acérrimos del gnosticismo occidental. Véanse, si no, las actas citadas y las cartas de San Inocencio I y de San León Magno.

San Martín de Tours intercedió y obtuvo de Dios la conversión definitiva de los suevos, como atestiguan San Isidoro de Sevilla y San Gregorio Turonense.

Estas coincidencias no tendrán valor para otros, pero sí lo tienen, y grande, para nosotros, y con el criterio de la razón natural y más con el de la filosofía cristiana, no dudamos en asentar como conclusión que Simphosio fué Obispo de Orense. Este, Diotinio y Comasio, gallegos todos, fueron aquí indudablemente los apologistas del Turonense que había defendido á su maestro en Tréveris, y al conocimiento y á la veneración que de aquél había en Orense, debe atribuirse el consejo que se dió al rey Teodomiro, ó qui-

zá su iniciativa, para acudir al sepulcro del Taumaturgo de Tours en busca de remedio para su hijo Miro, leproso. — El antiguo soldado de Pannomia, desde el cielo, curó de la lepra espiritual y corporal al Príncipe gallego y á otros muchos que padecían no sólo de la lepra de herejía sino de esa otra del cuerpo, enfermedad muy extendida aquí entonces, importada por nuestros dominadores de los bosques de Germania.

Nada hay violento en los designios de Dios, que lo dispone y hace todo con suavidad, y de igual modo obran los santos conformándose con el ejemplar divino. El gran Obispo de Tours no podía olvidarse en la gloria, de los gallegos pervertidos por aquel cuya alma quiso salvar, sosteniendo con todas sus fuerzas que debía ser juzgado eclesiásticamente, con lo que se proponía que triunfasen los fueros de la Iglesia y que se aplicasen al extraviado las dulces medicinas que sólo sabe dar esta santa Madre del género humano. — De ahí que la Providencia aparezca resplandeciendo admirablemente en este hecho, como siempre, é inspira que se acuda á la intercesión de San Martín, y no sólo accede á ella sino que envía á otro apóstol, también de nombre Martín (conocido por el Dumiense ó Bracarense) y de Pannomia como el primero, que viene á consolidar con su predicación y con sus virtudes la obra de éste: designio providencial en sentir

de San Gregorio de Tours (1).

Todas estas reflexiones, repetimos, prueban á nuestro humilde parecer, que debe aceptarse incondicionalmente la tradición y estimarse como Obispo de Orense al que con San Dictinio y Comasio dió motivo para que se redactase la profesión más explícita de fe católica que se conocía, consignándose en ella por vez primera la partícula *Filioque* que aceptó la Iglesia universal, y que el P. Perrone en su obra *Prolect. Theolog., Tractat. de Trinitate*, o. 5, prop. 2, atribuye equivocadamente al tercer concilio de Toledo (589), siendo así que (2) es del primero (400).

El examen comparativo de las listas de los Obispos de las diócesis gallegas, durante los siglos IV y V, proporciona otro argumento poderoso en poyo de nuestra tesis; pero no creemos oportuno detenernos hoy en su exposición. Lo expondremos otro día, Dios mediante.

(1) *De miraculis San Martini*, Lib. 1, cap. 11, col. 1012 de la edición de Ruinart. París, 1699.

(2) Villanueva, l. c. pág. 67, *Regula Fidei*.



Orense es ciudad antiquísima y anterior á los romanos. — Turuptiana. — Auregia — Auna. — Auregenses. — Aunonenses

No se nos oculta que al sostener lo que anteriormente sostenemos, surge para nosotros un deber ineludible: veamos de hallar modo de cumplirlo.

¿Existía Orense durante la dominación romana y aún antes?—En caso afirmativo, ¿era una ciudad tan importante que mereciese ser elegida para silla episcopal?—Si logramos demostrar que Orense existía por entonces y que era capital de un distrito importantísimo, habremos allanado el camino para convencernos de que el episcopologio auriense debe comenzar antes de Witimiro y de que es fundadísima la tradición arriba explicada.

Remismundo desoló á Orense: *Auregensium loca populatur*, como afirma Idacio en sus anales del 460. Este arrasar las poblaciones orensanas implica que éstas oponían la mayor resistencia al yugo extranjero y que el valor, denuesto y número de sus habitantes inspiraban serios temores al invasor, y por eso éste destruye sus hogares obli-

gando á los moradores á abandonarlos y á alejarse de las fortalezas y demás sitios que conocían y en que estaban acostumbrados á pelear.

Es evidente que cuando el suevo pone tanto empeño en lanzar por los aires los cimientos del pueblo auregense, lo hace porque después de cincuenta años de dominación no había conseguido abatir el indomable espíritu de aquél: destruya el nido para que se desbanden los pájaros. Pero es vano su intento.

En 466 (consigna Idacio) los suevos vuelven á acometer, llenos de furor y respirando crueldad á la mal domeñada ciudad: *Suevi adversum Annonensem saciunt plebum*, furor y crueldad que continuaba el 467: *De Annonensi plebs, cui suevorum adversabatur hostilitas...*, agrega dicho insigne historiador.—Pondérense en justicia esos hechos repetidos con todas sus circunstancias, y el ánimo más prevenido terminará por rendirse confesando que un pueblo de ese modo perseguido y castigado significaba muchísimo en la consideración del nuevo amo.—No por otro motivo tratan todos los conquistadores de apoderarse de las principales fortalezas y de los puntos estratégicos para enseñorearse después del territorio limítrofe y mantener á raya á sus legítimos defensores.

Se nos objetará que *Aurengensis* y *Annonensis* no son lo mismo que *Auriensis*. Concedemos que no es igual el sonido; pero se

una misma la cosa que significan, esto es, son tres nombres ó apellidos de una misma gente.— Por muy poco que se haya estudiado la historia, nadie se sorprenderá de la diversidad, cambios y modificaciones de nombres. Es eso frequentísimo en las invasiones extranjeras, y es precisamente lo que acaeció aquí con la de los romanos, hasta el extremo de que Plinio no quiso numerar los nombres de muchas de nuestras gentes y ciudades por su difícil pronunciación. Este fenómeno se observa no sólo por parte de los extraños, sino por parte de los mismos indígenas que no siempre se muestran todo lo rehacios que debieran á la mudanza de sus apellidos. Fíjese el que nos desmienta, en lo que pasa á su alrededor.

Poco importa que los amantes de nuestra lengua se empeñen en pronunciar y escribir *Redemuños*, por ejemplo: los centralizadores se empeñan en castellanizar ese nombre y, *haciéndose de los listos*, pronunciarán y escribirán *Riomolinos*, y vencerán. Y así en otros ejemplos mil: quien es capaz de impedir que se desfiguren *Carballiño*, *Garabds*, *Rubids*, *Tibids*, *Ceboliño*, *Prezigueiró*, *Xinzo*, *San Xés*, *San Fiz*, *Santa Baya*, *Seizalvo*, *Valenzá*, *Vilar de Ods*, *Castroman*, y que sé yo cuantos más?—¿Quién no se encuentra con antes ridículos que por echárselas de... tontos pronuncian *Mondáriz* porque los elegantes de Madrid lo dicen así asemejándolo á *Bidáriz*?—

Que nuestro Orense de hoy existía no ya

antes de la invasión sueva sino de la romana, pruébalo evidentemente Ptolomeo. Pátese la vista por el mapa *Gallæcia Ptolomæi*, que trazó el P. Flórez en presencia de los grados de longitud y latitud suministrados por aquél (1), y en él nos encontraremos con que la antepenúltima de las diez ciudades de los *Callaici Lucenses* es *Turruptiana*, y atendiendo al sitio en que la coloca, veremos que es sin género de duda la Orense actual. Y si nos quedase algún recelo, fijémonos en los puntos en que coloca *Minii Ostia* (Bocas del Miño), *Nemetóbriga Tiburcrum* (comarca de Trives), *Lemarorum Dactonium* (Lemus) y *Bracaraugusta* (Braga), y, queriendo comparar pueblos más distantes, parémonos en *Pinetus* (¿Pentes?) y en *Bægidum Flumen* (Bierzo, Río Sil), y adquiriremos la firme convicción de que la moderna Orense es la antigua Turruptiana.

De que la *Plebs Annonensis* es la *Aurien-sis*, tenemos una prueba poderosa en la división de Diócesis verificada en tiempo de los suevos. En ella consta que *Anna* se enumera entre los pueblos ó territorios de la jurisdicción episcopal de Orense. *Ad Auriensem: Palla, Anna*, etc., se lee en el citado documento (2), sin que merezca los honores de verdadera objeción la circunstancia de especificarse después *Ad Auriensem*: los términos de *Palla Anna...*, porque,

(1) *España Sagrada*, tomo 15, *Braga*.

(2) Flórez, *España Sagrada*, tomo 4, pág. 132.

entre otras *razones*, acaece cosa igual con Lugo: *Ad Lucensen: Luco*; y con otras.— Tampoco es dificultad la de aparecer en esa división, *Item pagi Aunone...* en la de Tuy, porque la existencia de esta comarca de Tuy no excluye la de igual nombre en Orense. También conocemos ahora pueblos de igual nombre en distintas Diócesis y aún dentro de una misma.

Del modo de referir Idacio las guerras y devastaciones del ejército romano-godo y del suevo dedúcese claramente que nuestra plebe *Annonense* no era la del territorio tudense. Cuenta que en 460 arrasó Frumario el Convento de Chaves prendiendo al mismo Idacio, traidoramente vendido. A renglón seguido consigna que Remismundo devastó los pueblos confinantes de los *auregenses* extendiendo sus represalias hasta las riberas marítimas del Convento Lucense que comenzaban en la Guardia de hoy en la desembocadura del Miño y seguían por Pontevedra, Padrón, etc. — Luego los *Auregenses* de Idacio, confinantes con los *Agnasflavienses*, eran los *Aurienses* de hoy que debían ocupar necesariamente un territorio intermedio entre Chaves y el mar de la jurisdicción lucense. Y no podía referirse á otros porque el territorio de los *Callaice Bracarenses* no era amenazado en aquel momento por los romanos y godos que se hallaban por aquellos días en la asolada Lugo; el suevo Remismundo talaba los pueblos y aterrorizaba á los indígenas de quie-

nes sospechaba que proporcionasen auxiliares y recursos á sus adversarios.

Porque no hay que olvidar que los gallegos jamás se resignaron al yugo de los bárbaros; sufríanlo como se sufren las desgracias inevitables, pero no admitían su trato ni se identificaban con ellos: vivían separados y, cuando vislumbraban alguna esperanza de libertad ó de ventaja, tomaban las armas. De ahí las frecuentes luchas y las devastaciones y matanzas que nos refiere Idacio. Sólo desaparecía ó disminuía este odio de los naturales cuando la misma fe en el verdadero Dios informaba los corazones de invadidos é invasores. Por eso observamos que Rechiario, convirtiéndose en el 448 al catolicismo, venció la repugnancia de los gallegos, y desde entonces hasta el 456 en que murió, pudo dedicarse ese rey á tomar la ofensiva contra los romanos, y con suerte tan propicia que recorrió triunfante la Cartaginense y la Tarraconense. Infundió el nuevo respeto tan grande que Roma solicitó y obtuvo su alianza y amistad enviándole embajadores muchas veces, hasta que el emperador Avito, para deshacerse del temible Rechiario, buscó y alienta (456) á Teodorico, rey de los godos, á fin de que entrase en España y le ayudase á vencer al rey de Occidente, como lo consiguió por desgracia.—Unidos el romano y el godo emprendieron marcha hacia Galicia: sábelo el nuevo y, animoso, salióles al encuentro. Detiénelos á doce mi,

llas más allá de Astorga; trábase á orillas del Orbigo tremenda batalla á primeros de octubre del 456 y después de encarnizado combate declárase la victoria en favor de los aliados pereciendo en ese día infansto la flor del ejército suevo. Día infansto, repetiremos, porque muerto poco después el intrépido caudillo de los suevos, primer rey bárbaro que se convirtió al catolicismo (antes que Clodoveo) y que estableció en sus dominios la unidad católica, quedaba su imperio á merced de las debilidades é ineptia de los imperiales y de la rapacidad goda, correrían izminente peligro las nuevas creencias de los súbditos de origen germánico, y la ambición de los magnates dividiría y debilitaría en gran manera el nuevo y ya pujante reino de Galicia. Después de la derrota era de temer que sobreviniesen todas esas desventuras, y, en efecto, sobrevinieron.

Otra prueba de que los *Annonenses* eran los que moraban en la hoy comarca orensana, encontrámosla en los anales del 469 en que el sapientísimo Idacio cierra su incomparable Crónica. Dice que Remismundo marchó sobre Lisboa y que la tomó gracias á Lusidio que se la entregó: hecho esto retrocedió y, pactando paz con los *Annonenses*, se dió á la rapina y á la devastación no sólo de la Lusitania sino de la Galicia Asturiense (Asturias y León actuales) hacia donde se corrió. Si la *plebs annonensis* fuese la de las islas *Annios* (Ous y

Oncela, situadas á la izquierda de la entrada de la ría de Marín y Pontevedra), ¿qué recelos podría inspirar al suevo? — No estorbándole en sus correrías, ni amenazando su retaguardia, sobraban las precauciones y no tenía an que fundar su temor, y siendo, además, muy pequeñas las islas, no había motivo para interesarse tanto en trabar alianza con sus habitantes que ningún daño podían ocasionarlo. — Los que indudablemente molestaban á Remismundo, eran los indomables y tenaces annonenses, situados tierra á dentro en los confines de los Convetos Bracarense y Lucense: por eso los agasaja y busca como amigos. Tan grande era la importancia de los antiguos ciudadanos de *Anna*, madre de la Orense moderna.

Hay más aún. Los hijos de nuestra heroica ciudad no sólo imponían respeto al suevo con su tenaz resistencia de más de medio siglo: con su habilísima diplomacia dictaban leyes al vencedor. Los annonenses desesperaban de recobrar su independencia: el yugo romano echara ya raíces muy hondas en esta segunda cuna de la gente celta. Los hermosos é inmejorables puertos de su mar, sus limpios y suaves ríos, sus frondosos valles, sus fértiles campiñas, sus montes exuberantes de preciosos minerales, su clima variado y benignísimo, en una palabra, este segundo paraíso ataba con tan fuertes ligaduras á los que lograban la dicha de entrar en él, que no le

abandonaban jamás como no le abandonan hoy día los que á él vienen. Igual que los romanos harían los suevos. —

Designados, pues, los de Anna á ser víctimas perpetuas de la odiciada hermosura y riqueza de su suelo, trataron de convertir en más llevadera su triste suerte. Véase el fundamento de nuestro raciocinio en el siguiente párrafo de Idacio que debemos transcribir íntegro, según está en el año 467.

De Annonensi plebe, escribe, cui Suevorum adversabatur hostilitas, Opilio cum viris secum a Rege profectis, et cum aliquantis qui cum ipso missi fuerant, revertitur. — Ordene y traduzca este trozo cada cual á su arbitrio: nos es indiferente. Ya se entienda que Opilio era ciudadano annonense, honrado por los suyos con el cargo de embajador cerca de gobiernos extraños; ó bien se interprete que, cumplido su ministerio ante los de Anna, se marchó para dar cuenta de su cometido, siempre resultará evidente que los de Anna eran de tal modo estimados que ó eran tan fuertes que creían que no se despreciaría la alianza que propusiesen, ó así los juzgaban los extranjeros, puesto que la solicitaban de ellos. Nosotros sin embargo, nos inclinamos á creer que los annonenses eran los que buscaban alianzas apoyándonos en el mismo Idacio que en el año 466 había consignado el siguiente luminoso dato. *Suevi adversum Annonensem saeviunt plebem: qua de causa Legati a*

Theudomiro ad Remismundum mittuntur incassum, spretique ab eo mox redeunt. Cuando el godo Teodomiro pide á Remismundo explicaciones de su conducta cruel con los annonenses, es porque sin duda eran sus aliados. Ciertó es que la embajada no surtió efecto (*incassum*); pero no por eso se desvanece nuestro raciocinio. Aparecerá siempre claro que solicitándolo éstos, ó solicitados, constituían un pueblo fuerte y valiente y formaban una sociedad viril, digna de ser respetada y tenida como amiga en el concierto internacional.

Y adviértase que nuestros antepasados no acudían al caduco imperio romano, sino al poderoso rey godo, dueño ya de parte de las Galias, aunque no satisfecho con esa sola presa. Veíanle ansioso de conquistar también á España y se anticipan para congratularse con él. —No lo ignoraba el suevo, y de ahí su ferocidad contra los de *Anna*.

No se vaya á creer, por lo dicho, que los annonenses fueron á ofrecer vasallaje al godo, porque tiranos por tiranos éranles unos y otros indiferentes. Sacaban el partido que podían de su angustiosa situación, y ya que no lograrían la independencia, procuraban conseguir el mayor número de libertades de que necesitaban. Y debieron alcanzárselas del suevo amedrentándole, pues *Annonenses pacem cum Rege faciunt Suevorum...* y cuando un pueblo vencido recaba de su vencedor un contrato de paz,

prueba manifiesta es de su excepcional importancia.

Y que ésta fué grande demuéstralo la misma historia que nos dejó registradas las consecuencias de ese pacto, pues afirma que después de él, los suevos *Lusitania et Conventus Asturicensis quædam loca prædantes invadunt*. Complacidos losannonenses, pudo ya el suevo entregarse impunemente al pillaje y á la busca de botín por los pueblos de Campos y de las montañas de León y Asturias, pues el *Conventus Gallæciæ Asturicensis* confluaba entonces en la hoy provincia de Palencia con la Tarraconense y la Cartaginense (1).

En fin, cuanto más se reflexiona sobre el particular, más se arraiga la convicción de que los antiguosannonenses ocupaban el mismo territorio que los orensanos de hoy. —Es evidente que eran gallegos, que caían dentro de los dominios del suevo y que en la Galicia de aquel tiempo no se halla otro espacio donde situarlos que no sea el correspondiente al de la comarca orensana. Los límites de Galicia eran marítimos y terrestres: los primeros corrían desde la desembocadura del Duero en el Océano hasta el puerto de Santillana en el Cantábrico, y los segundos desde Santillana á las fuentes

(1) Como citamos frecuentemente el *Idatii Episcopi Chronicon*, nos parece oportuno indicar que este se encuentra en el tomo 4.º de la *España Sagrada* del nunca bastantemente elogiado P. Floréz, y en el tomo 2.º de la *Historia Eclesiástica* de D. Vicente La Fuente, 2.ª edición.

del Ebro y desde allí hasta Zamora y seguían á (*Portus-Cale*) por el cauce del Duero.

Pues bien: los *annonenses* no pueden situarse entre los gallegos astures *ultramontanos* (Asturias) y *angustanos* (Astorga-León), ni entre los *Brittones* (Mondónedo), *Artabros* (Tamaricos, Neries, Cáporos, Presamarcos, ó sea desde Ortegál á Finisterre y de aquí á Iria-Flavia), *Cilenos* (entre Ulla y Lérez, Caldas de Reis), *Itelenos* (Pontevedra), *Gravios* ó *Gronios* (Tudenses), *Braccaros*, *Araducenses* y *Portuenses* (Braga, Guimaraens y Porto) *Aquiflavienses* (Chaves) *Salanianos* (Vilela), *Equesios* ó *Equisilicos*, *Surnos* y *Leunos* ó *Lubenos* (Valença), *Tamacános* (Támega), *Bibalos* (Bebey), *Interámnicos*, (entre Támega y Duero) *Querquernos*, (*Zarraós*), *Narbásios*, *Luancos*, *Límicos*, *Nemetatos*, *Celerinos*, *Egurros*, *Tiburos* (*Trives*), *Lemavos* (*Lemus*), *Bérgidos* (*Bierzo*), *Cigurros* (*Valdeorras*), los de *Aquis Originis* (Bande) y otros cuyos nombres pueden verse en los autores que tratan de la topografía de la antigua provincia de Galicia y cuya situación fijan. Ptolomeo (1), Plinio, Meia, Estrabón, etc. con grandísimas divergencias.

En conclusión: la geografía y la historia nos obligan á colocar los lugares de los *Auregenses* y la plebe *Annonense* en el territorio de que era capital la antiquísima

(1) *Madsen, Historia Crítica de España* tomo 8, pág. 12; *Flores, O. c.* tomo 15, pág. 465.

Turuptiana, la ciudad de pendiente suave, ó sea en el territorio que nos dejan libre las diez célebres ciudades de la inscripción de Chaves (1) por un lado, Nemétobriga y Dactonium por otro, y los Cilenos, Itellenos Tudenses y Bracarense por Norte, Oeste y Sudoeste.

Molesto en demasía es tan largo y desaliñado discurso; pero discúlpelo siquiera la sana intención con que aplicamos los datos esparcidos en los libros de los maestros de las ciencias históricas. Atezúelo también el fin que nos propusimos de esclarecer un punto tan oscuro, pero muy interesante para nuestra región y aún para nuestra España. De ahí que debamos añadir todavía más pruebas de nuestra tesis, pero abreviando lo posible.

Alfonso III, el Magno, dotó por escritura de 28 de Agosto de 886 á la Iglesia episcopal de Orense, y en ella figura *Palla aurea* como el primero de los pueblos de la Diócesis (2). — Ya no se dice *Falla, Anna*, como en la escritura lucense (561 571) (3), ni *auriensis* con que se apellida Witimiro en 572 (Concilio 2.º Bracarense) á Ildemiro en 589 (Id 3.º de Toledo) y Marco en 633 (4.º de id.), ni *Aurensinas* de David en 638 (6.º de Id.), ni *Aurisinus* de Teodoro en 681 (12.º de id.), ni *Auriensis* de Fructuoso en 688 (15.º de id.), ni *Auresinas Ecclesias*

(1) Flores, O. e., tomo 1, pág. 314 y 315.

(2) Id., O. e., tomo 17, pág. 245.

(3) ibid 4.º pág. 182.

el mismo en 693 (16.º de id.). Tampoco se dice *Auriense* como en el códice del 1.º de Oviedo en 811 (aunque no sea auténtico) ni como Odoario que firma en el de la misma ciudad de 876 *Castellae et Ancae comes* (*Castéla*, no Castilla, nombre perpetuado en la Catedral de Orense con la Dignidad de *Arceidiano de Castela*) (1).

Todos estos nombres convienen indudablemente á la infortunada ciudad: las dos primeras letras son las únicas que conserva á través de tantos siglos. Y por si eran pocas esas variaciones, aun hallamos otra, derivada de dicho *Ancae*, en el *Cronicón Silense* del siglo XI, que al ingerir en su contexto una narración anterior, llama *Aucensis* á la Iglesia orensana. Y para que no se crea que se alude al *Auca*, *Oca* del hoy territorio de Burgos, copiaremos aquí literalmente el texto del *Silense* que no puede menos de referirse á Orense. — *Eius quoque tempore* (Ildephonsi III) *Ecclesia ampliata est. Urbes namque Portugallensis, Bracharenensis, Vesensis, Flavensis, AUCENSIS christianis populantur, et secundum sententiam canonicam Episcopi ordinantur* (2). Y en efecto el primer Obispo orensano de la restauración fué Sebastián, oeltíbero, el segundo Censerico y el tercero Samna, como

(1) Villanuco, t. 1.º pág. 595, que imprime malamente *Aurese*.

(2) Flores; O. c., tomo 17, pág. 293, n. 60.

consta de la escritura alfonsina citada (1). Examínese el texto y se verá que no consiente que el *Aucensis* se aplique al *Auca* de la antigua provincia Tarraconense, absorbida posteriormente por la Sede de Burgos.

VI

Examen de los nombres con que fué conocida Orense.—Comparándolos y aplicando sus significaciones, se halla otro argumento de la remota antigüedad y capital importancia de Orense

Figúrasenos que los poderosos argumentos aducidos habrán llevado al ánimo del más escrupuloso la firme convicción de que Orense existía antes de la invasión sueva y de que sus habitantes constituían una población numerosa, indomable, importantísima y de extraordinaria cultura. Afirmando el P. Flórez en su obra monumental, y escribiendo de Basilides y Marcial, que en nuestra ciudad había Sede episcopal á mediados del siglo tercero (2), nadie dirá que nos excedemos si procuramos añadir

(1) Id., *ibid.*, pág. 246.

Para evacuar las citas de concilios conviene consultar la *Colección* de Tejada y Ramiro, que no siempre concuerda con Villanúa.

(2) *España Sagrada*, tomo 4, n. 144, pág. 85: Madrid, 1749.

aún más pruebas que corroboren ó que, al menos, adornen nuestra tesis. El P. Flórez no era orensano, como tenemos la honra de serlo nosotros, y es muy puesto en razón que apliquemos nuestro pobre ingenio al esclarecimiento de los gloriosos timbres con que se engalanó nuestra patria en pasados tiempos. El inmerecido olvido con que, por otra parte, se la castigó, espolea nuestra pluma y justifica nuestro afán de cantar sus excelencias.

Prosigamos.

Turaptiana, Auregia, Anna ó Annona, Auria, Palla, Palla auna, Palla aures... Orense, — Etimológicamente estudiada la cuestión, ¿se significa con cualquiera de esos nombres la misma ciudad?—Difícil, rayano á lo imposible, nos es contestar, pero es muy fácil explicar las causas de tantas variaciones. Los celtas habitantes en Galicia padecieron mucho de los romanos y de los bárbaros. Cuando Plinio (1) describe la España Citerior, dice del Convento Lucense: *Lucensis Conventus populorum est XVI, praeter Celticos et Leunos, ignobilium et barbarae appellationis: sed liberorum capitum CLXVI. M.* y, en efecto, en el Libro 4, cap. 20, nos dejó una muestra de esos nombres de pronunciación difícil y bárbara. *Cibari, Egovarri, cognomine Tamarini, Iadoni, Arrotrebae... Tamarici... Capori... Praesamarci, Cileni..., Aunios;*

(1) Libr. 2, cap. 2, *Historia naturalis*.

tales son las voces que calificó de extrañas. Téngase en cuenta que para los romanos era despreciable y bárbaro todo lo que no pertenecía ó no procedía del Lacio, aunque debiesen reconocer que eran griegos los que le cortaron el pelo de la dehesa, como decimos hoy. Los nuestros podían devolver con justicia á Plinio el calificativo de pueblos *ignobilium*, porque en este hermoso rincón del orbe no imperaba el politeísmo greco-romano, ni se conocían las costumbres bárbaras y feroces con que pervirtieron á nuestra gente primitiva y sencilla que ellos llamaban atea, porque no adoraba los vicios y pasiones, los animales y las plantas.

Ahora bien: si el culto Plinio desdeñó la relación de nuestras ciudades por ser de pronunciaci3n extraña y desconocida, teniendo los sabios singular empeño en repetir con exactitud los nombres de las cosas, como los oyen ó leen, no debe extrañarnos que los inciviles suevos no los conservasen, tanto más, cuanto que los conquistadores muestran gran interés en imponer su idioma y la genialidad de éste á los pueblos sojuzgados.

¿Qué hay, pues, de sorprendente en la desaparici3n de la Turuptiana griega, de Ptolomeo, y del Auregia y Aunona, de Idacio? — De la indescriptible mezclaanza de celtas, fenicios, griegos, romanos, vándalos, suevos y godos, cada cual con su lengua tan diferente, surgieron nombres nuevos y nue-

vas inflexiones de las palabras indígenas que denotarían, ó no, las cualidades del terreno, el origen y el carácter de los moradores.

Si el nombre significaba algo, amoldábanlo los contemporáneos al uso predominante en la pronunciación: si para ellos no significaba nada, entonces ó lo cambiaban, ó lo desfiguraban caprichosamente. De todos modos viene siempre á resultar cosa muy difícil para los venideros desenredar tanta confusión y aclarar tanta oscuridad, principalmente cuando nos son ya desconocidos el idioma vivo, los usos y la historia de las distintas razas que lucharon, se aniquilaron ó se fundieron dentro de esta tierra querida. Y eso que no contamos con los árabes que, si bien no arraigaron aquí, lo arrollaron y quemaron todo, y lo mismo los normandos.

¿Qué significan Turaptiana, Auregia, Anna ó Aunona, Auria, Palla, Palla anna, Palla aurea? —Ignoramos que se haya publicado diccionario alguno etimológico de las voces gallegas antiguas que son hoy para nosotros sonido vano en su mayor parte. El sapientísimo P. Fidel Fita, S. J., publicó, años há, en la malograda revista *La Ciencia Cristiana*, de Madrid, un ensayo de Gramática celta, allí, si la memoria es fiel, desentraña el significado oculto de palabras gallegas que calificaríamos de extrañas ó bárbaras, como Plinio, si no nos fuesen tan agradables desde la niñez. No sa-

bemos si terminó ese estudio de paciencia heroica y de saber jesuita. ¡Ojalá nuestras Diputaciones y Municipios fuesen lo que deben ser y ayudasen en su labor á esos hombres extraordinarios, como se acostumbra en Alemania y en Inglaterra, donde se parla menos y se sabe más!—Pues bien, aquel académico eminente podría enseñarnos lo que no sabemos, porque las luces de Masden, de Verea y Aguiar y de otros no iluminan bastante las tinieblas de ese pasado gallego.

Turuptiana es una palabra cuyas radicales se hallan en la lengua griega, y podemos descomponerla de este modo: *Tou-ro—upti—ana*. Así deshecha, tendremos: *Toupo*, forma atica de *Toopo-c*, que significa *frontera, límite, confín*; *upti-os*, que significa *extensión inclinada, pendiente dulce, suave*, y *ava* (preposición), que vale tanto como *por, en, entre, junto á*.

Por consiguiente *Touporriava* en griego quiere decir en castellano: *frontera ó límite de pendiente dulce ó de extensión inclinada (junto á la) (1), ó, lo que es igual, ciudad fronteriza, situada en lugar ó terreno suavemente inclinado*.

Esto supuesto, nada más fácil que aplicar á Orense la significación etimológica del

(1) *Nouveau Dictionnaire gréco-français*, por A. Chassang: Paris, Garnier frères, 1882.—Nuestro amigo D. Salvador Facilla, catedrático del Instituto de Orense, tuvo la bondad de buscar en dicha obra, que él posee, las raíces de la palabra mencionada, accediendo gustoso á nuestro deseo.

nombre que registró Ptolomeo.—Turaptiana se hallaba en los confines de los *Callaici braccarenses* y de los *Callaici lucenses*, pero pertenecía á éstos como también les pertenecía *Handomirum*, situadas ambas en el mismo grado de latitud, si bien la segunda al Sur de Lugo y la primera tirando al Oeste.—Turaptiana se reclinaba sobre una pendiente suave y hermosa, y Orense disfruta de igual encanto pues se halla en la falda de Montealegre, precisamente en la porción en que es suave. De la hermosura de esta tierra no es preciso hablar, porque no habrá nadie que la niegue, y parece la misma que nos describe Froissart cuando refiere la entrada del Duque de Lancaster en esta ciudad en Septiembre de 1386 desde la que entabló las negociaciones de la paz. Se advierte únicamente la falta de olivos que desaparecieron, hace años, á causa de la peste que los atacó.

Por este lado, como se ve, las circunstancias que distinguían á Turaptiana, convienen á Orense, debiendo advertir que no caracterizaban á ninguna otra ciudad de estos contornos, pues conocemos el antiguo nombre de Ribadavia, única á la que podrían aplicarse: Ribadavia es la celta *Abóbrica* de Plinio, porque *Abo-Brica* es evidentemente igual á *Ciudad* (*brica* ó *briga* es lo mismo, pues la *c* y la *g* se cambiaban con gran facilidad) *del Avia*. Dice textualmente Plinio: *A Cilenis, conventus Bracarum, Heleni, Gravii, Castellum Tyde, Graecorum sobolis om-*

nia. Insulae Cicas. Insigne oppideum Abobrica. Minius amnis, IV mille passuum ore spatiosus. Leuni, Scurbi,... (1).—Llevar la *Abóbrica* de Plinio, que según él es del Convento braconense, á la *Lambrica* de Pomponio Mela (2), que está en el Lucense (Iria-Flavia) y próxima al Ulla y al Lórez, hacia el Promontorio Céltico, nos parece muy duro. También nos lo parece, aunque no tanto, colocarla en la hoy Bayona de Tuy, pues ésta dista mucho del Miño, y no así Ribadavia que está tocándole, además de pedirlo el texto.—Violentísima juzgamos la interpretación que se da á la *Abóbrica* de Plinio, confundiéndola con la *Adóbrica* de Mela, porque ésta se halla entre los Artabros, cerca de los ríos Mera (*Mearus*) y Jubia (*Ivia*): podrá la segunda referirse al Ferrol, pero de ningún modo la primera (3).—No debemos olvidar en esto el precepto del Marqués de Miraflores cuando afirma que las etimologías forzadas son el último recurso de los caprichos históricos.—Ribadavia en las orillas del Avia, y *Abóbrica*, ciudad en el Avia, tienen una equivalencia obvia y patente.

Y aquí no podemos menos de acotar, para sentirlo, otro texto ya citado de Plinio (l. o., Lib. 3.º cap. 4.—ó 3 según otros):

(1) *C. Plinii Secundi Naturalis Historiae* Paris, 1860, Didot Frères, con traducción de E. Littré, Libro 4.º, cap. 34 (ó 30), pág. 204.

(2) Libro 3.º, pág. 622, de la edición de Didot, Paris, 1864.

(3) *Pomponii Melae Opera*, lugar citado,

Simili modo Bracarum XXIV Civitates CLXXV millecapitum exquibus, præter ipsos Bracaros, Bibali, Coelerini, Galiæci, Hæquesi, Limici, Querquerni, citra fastidium nominentur. — Podía y debía haberlos nombrado á todos, según lo hace con los que tenían nombres mucho más enrevesados, evitándonos tantas incertidumbres como ahora padecemos. — Consúltense los demás historiadores y geógrafos de la colección latina y griega de Didot, y acaso hallen otros la claridad que nosotros hemos buscado sin que vislumbrásemos solución más satisfactoria.

Auregenses es palabra que se encuentra usada por primera vez en el Cronicón de Idacio; no se halla rastro anterior de ella. Los eruditísimos Flórez (1) y Masden (2) entienden que Idacio (3) habla de los orensanos de hoy, y el primero supone que puede provenir de *Auregium*. De su origen etimológico nada dicen: sólo Flórez apunta que puede ser muy bien el mismo que de *Auria*, ó sea de *aurum*. — ¿Será, pues, palabra celta, romana ó sueva? —

Si *Auregium* es variación de *Auria*, entonces su origen es celta, como veremos al tratar de la segunda, aunque no agrada al P. Flórez.

(1) *España Sagrada*, tomo 17, Trat. 57, cap. I n. 11.

(2) *Historia crítica de España*, tomo 10, pag. 56; Madrid, 1791.

(3) *Chronicon*, año 460.

Si buscamos en el latín el origen de *Au-regium*, nos será fácil hallarlo y aplicar su significado sin violencia alguna.—Procedámos a su anatomía filológica y hallaremos *Au-regium*. *Au* es interjección latina, usada en varios casos y uno es cuando se llama: significa *Oh*.—*Regium* vale lo mismo que *real*, *digno de un rey*, *excelente*, *magnífico*, y así escribe Virgilio: *Regia urbs*, residencia real, la corte, y Horacio: *Regia moles*, suntuosos edificios, espléndidos, y Ovidio, *Regia ales*, el águila. Todas esas acepciones tiene el adjetivo *regius*, *regia*, *regium*.

Suponiendo que se pronunciaba *Au regia* puede aplicarse el sustantivo *regia*, *regia*, que significa *palacio*, *casa real*, *tienda principal en el campamento de un ejército*. Usándolo así dicen Virgilio: *Regia coeli*, la mansión celeste, y Apuleyo: *Regia capitis*, el cerebro.

Si se pronunciaba *Au-regio*, procede de *regio*, *regionis*, que suena lo mismo que *región*, *comarca*, *país*, *situación*, *dominio*.

Y en verdad que no se hallará palabra compuesta de significado más natural, más exacto para Orense. Imaginémonos a un viajero inteligente que viene por primera vez a Orense. Supongamos que traspone el llano de Amoeiro, al dirigir su mirada desde los altos de Cudeiro ó del Castro de Beiro hacia el hermosísimo panorama orensano exclamará espontáneamente: ¡Oh! que magnífico: que espléndido!—que hermoso!—

que palacio de la naturaleza, mansión del cielo!—que comarca!—que situación!

Si trae el viajero el cauce del Miño como guía, al contemplar á Orense, colgada del elevadísimo Montealegre, como suspende su nido la oropéndola en las ramas de añoso roble sobre tapizados prados ó sobre claros y bulliciosos ríos, brotará de su pecho la más bella frase de admiración: ¡Qué situación tan bonita es la de Orense!

Si se dirige á Orense por la vía antigua que á ella conducía desde la capital de los Tiburos, la vieja Nemetóbriga, al posar su planta sobre las enormes peñas de Montealegre, al discurrir como bajar de tanta altura, parará involuntariamente su marcha por temor de precipitarse en un segundo sobre la meseta en que se asienta Orense, cuya fertilidad contrasta extraordinariamente con la aridez de las cumbres de aquél. Sin querer dirá: ¡Qué hermosa es Orense!

En fin, si asoma por los montes de los Castros de Trelle, antiguas fortalezas celtas, ó por los escarpados vericuetos de San Benito *da coba de lobo* ó de Piñor, se extasiará al topar de frente y á sus pies con la accidentadísima y feraz campiña orensana pronunciando su lengua alabanzas de gratitud al Criador de cielos y tierra y asombrado dirá: *Au, regium! Oh! que hermoso*, y si se expresa en gallego, lo dirá mejor aún: ¡Ay, qué bonito é Ourense!

Tal es y tan propia la etimología de *Au-*

regenses, de *Auregium*, *Auregia* y *Auregio*.

Y aun encontramos otra que cuadra á nuestra ciudad. — De *Aurea-gens* pudo originarse *Auregens*, *Auregensis*, sin más que abandonar la dición del genio latino, pues queriendo aplicar á una entidad el significado de las dos palabras juntas, pide aquél que se suprima la *a* final de la primera. Y pudo acaecer eso naturalmente y sin hipérbole. — *Aurens* es lo mismo que *principes*, *præcipuus*, y así *Corbeia dicitur aurea, quia alterius Abbatie eiusdem nominis mater est et origo* (1). Significa paraisido al oro, resplandeciente, y así Virgilio escribe: *Aurea Venus*, la hermosa Venus; *Littus aureum*, ribera deliciosa, y aun más al caso: *Aurea gens*, gentes virtuosas, sencillas, de oro. — Y Orense era cabeza de otros pueblos y ciudad principal y fuerte, como lo demuestra la inquina que contra ella empleó el Suevo, y después los árabes y los normandos. Eso mismo la constituía y elevaba resplandeciendo sobre las demás, como el oro entre los metales, y que era atractiva y deliciosa pruébalo á las claras la predilección con que la miró el invasor germánico estableciéndose en ella.

Auria puede provenir de *aurum*, oro, por las arenas de este metal que arrastraba

(1) *Lexicon Manuale ad scriptores medice et infime latinis, ex glossariis Caroli Dufresne, D. Ducangi, D. P. Carpentarii, Adalungi...* por W. H. Maigue, D'Arnis, pag. 244: Paris, 1858.

el Miño, ó bien, resplandeciente, ígneo, aludiendo á la elevadísima temperatura de las Burgas.

También puede provenir del céltico *Orens* ó *Auriensis* ó *Auria*.—Si del primero, se descompone de este modo: *Or*, agua, orilla, y *enns*, caliente, esto es *agua ú orilla caliente*. Si del segundo, hallaremos: *A*, la, *ur* (*or* y *ur* son lo mismo), agua, orilla, *i*, río, y *enns*, caliente, ó lo que es igual, la orilla ó á la orilla del río caliente, y es apropiadísimo este nombre, pues la población se formó y permanece alrededor de las termas (Burgas) que merecen el nombre de verdadero río por su copioso raudal.—También *a* significa en céltico rocas, aguas, y entonces *Auria* (*A-ur-i-a*) significa aguas (calientes) á orillas del río, como así es, porque las ternas fluyen de la margen derecha del Barbaña (1).

Como se ve, de ahí al *auriensis* latino no hay distancia, ni nos vemos precisados á acudir al *Warmsee* de los suevos, lago caliente, según proponen algunos.

Auna, *Annonenses*, palabra latinizada, pues no se halla en la lengua de los romanos. Si no sufrió modificación á su paso al latín, entonces es de origen suevo y nos proporciona luz tan extraordinaria que ya no puede quedarnos duda alguna de que la *plebs*

(1) *Galicia*, por M. Murguía, pág. 869. Barcelona 1888 que copia esa explicación de un desconocido, *F. de B. V.*, toledano, muy versado en la lengua céltica.

aunenensis es la *auregensis* ó *aurionensis*.— Más allá de Idacio no hallamos que se usase esta voz que es netamente germánica: luego es muy lógico deducir que fué traída de allí por los conquistadores. El tránsito de *Auria* á *Auna* es facilísimo y más para los que conocían esta voz y no la primera. Nuestros céltico-romanos veneraban á las Ninfas de las Burgas, como veremos, y los germanos rendían también culto á las Ninfas de las aguas. Dadas sus creencias y su culto nada mas grato para ellos, que eran aún gentiles, que aplicar el nombre de un dios suyo á otra ciudad que tenía otro muy parecido y estaba situada alrededor de un manantial maravilloso y abundantísimo, de tal modo que si no estuviese dividido en cauces, merecería el nombre de río.

Veámoslo. — *Aune. Dans la féeerie allemande, LE ROI DES AUXES est un genie malfaisant, qui, avec sa robe de brouillard et sa couronne de fen, se promène le soir au bord des rivières, guettant le jeune enfant qu' il attire dans l' eau par des paroles, séduisantes. Dans la mythologie scandinave, la premier femme fut formée du bois d' AUNE. dont elle porta le nom (1).*

En castellano: *Auna*.—En la hechicería alemana, ó tratándose de hadas germánicas el rey de los *aunos* es un genio ó espíritu maligno que, con su traje talar ó cola de

(1) Dictionnaire universel de Mythologie ancienne et moderne, publié para M. l' Abbé Migne, columna 146; Paris, 1855.

neblina (1) y con su corona de fuego, se pasea durante la tarde por las orillas de los ríos accechando á los jovenitos para atraerlos con palabras seductoras hacia las aguas. --Según la mitología escandinava, la primera mujer fué formada de madera de *auna*: de este árbol procede el nombre de la deidad. --

Compárense ahora las letras, las sílabas y el sonido del *Auria* indígena y los objetos ó ideas que significa y las letras, sílabas, sonido, objetos ó ideas que implica el *Auna* esotérico, y no se ofrecerá dificultad para referir un nombre á otro y aplicarlo á una misma población. *Plébes auregensis* ó *aurensiensis* en boca de los vencidos era la *annonensis* en labios de los vencedores: igual, por ejemplo, que el puerto de Colón de los colombianos, que es hoy lo mismo que *Aspinwal* en decir de los norteamericanos, y, mejor aun la *Habana* ex-española y la *Avane* francesa en que hay más semejanza.

Los vapores del río caliente de los celtas dieron margen al suevo para transformarlos en el vestido nebuloso de su Ninfa seductora ó diosa de los alisos, que no otra cosa es en castellano el *auna* germánico. --Por eso los que vivían cerca de esa quimérica deidad se llamaron *annonenses*, y no importa que hoy no existan alisos alrededor

(1) *Brouillard*, en francés, es lo mismo que niebla, vapor esparcido en el aire, cuyas moléculas se elevan en nubes y vuelven á caer en la tierra, de donde han salido en forma de lluvia ó de neblina.

de las Burgas quizá existiesen entonces, como los hay ahora no muy distantes, fuera de que no era necesario que los hubiese en todos los puntos donde moraba el dios encantador.—Para nuestra alma cristiana ese esfuerzo de imaginación creadora de un dios de *amisiro* (voz de refida con *Auna*) es casi imposible; mas no lo era para los infelices politeístas que creaban dioses de ajos, cebollas, etc.

Palla suena igual que *globus* (1), multitud, tropa; que *aulacum*, tapiz, telón, toga, y que *peplum*, manto, velo de mujer con bordados, vestido magnífico de diosa, en especial de Minerva y de Juno.—*Pallaris*, *pallare*, lo perteneciente al vestido talar, llamado *palla*.

Si apelamos á la mitología, entonces se nos ofrecerán los nombres de *Pallas Palladis*, la diosa Palas, Minerva, hija de Júpiter: *Palladis arbor*, dice Ovidio, el árbol de Palas, el olivo; *flamma infusa Pallade*, (añade el mismo) la lámpara cuando se la hecha aceite.—*Palladium*, el Paladion, estatua de Palas, Minerva.—*Palladius* (adjetivo), lo perteneciente á la diosa Palas, y así se dice: *Palladis aegis*, el escudo de Palas, (Lucano), *Palladii ramí*, ramos de olivo (Virgilio), *Palladia Tolosa*, Tolosa querida ó protegida de Palas (porque allí florecieron las letras), *Palladis manus*, manos hábiles, diestras.—

(1) *Lexicon manuale*, citado, página ó columnas 1694.

Aurēa significa la cabeza, se deriva de *auris* y esta palabra procede etimológicamente del dialecto lacedomónico ó del dórico.

Advertiremos, en fin, que en la teogonia pagana figura una diosa *Pallas* que no debe confundirse con Minerva: ésta es la de las artes y de las ciencias, aquélla es la de la guerra y de los combates, fiera é indómita.

Ahora bien: *Palla auna*, *Palla aurēa* ó *aurea*, ¿implican algún enlace real con las voces ya dichas, históricamente más antiguas que éstas últimas?—*Hoc opus, hic labor est*. No sabemos á punto fijo el valor de las primitivas y de ahí que no puedan encombinarnos seguramente á referirlas ó á establecer comparación con las segundas. Fáltanos uno de los términos ciertos del juicio.

¿Puede, sin embargo, deducirse ó, al menos, conjeturarse algo racional acerca del significado de los múltiples nombres de Orense, ateniéndonos á las diversas acepciones de las palabras arriba glosadas?—De buen grado nos entretendríamos en discutir y aplicar á nuestra ciudad el significado de las referidas voces; pero es terreno muy resbaladizo, correse peligro de parar en caprichosos y nos contentaremos por hoy con someter el asunto al examen y fallo definitivo de los sabios.

Palla aurēa, ¿será violento traducirla así: Multitud brillante, tropa excelente?—

De ningún modo: los auregezses ó annonenses, que vale tanto como decir: moradores, vecinos, ciudadanos de Auregia y Anna, fueron la plebe indomable, guerrera, valiente, que puso repetidas veces en duro aprieto á los fieros suevos; fueron el pueblo hábil, sin cuya alianza no podía el bárbaro emprender correrías y salir á la lucha con romanos y godos.

Palla aurea, ¿querrá decir: gente de la cabeza de oro, rubia, hermosa?—Apliquense los caracteres de la raza celta, y se verá que traducimos con propiedad.

Palla auna, anna, ¿significará: gente divina, excelente, bella?—

Palla aurea, ¿indicará: lámpara de oro, roja, brillante, bella?—Estúdiense las termas, reconózcase el origen volcánico y encontraremos el fundamento de ese nombre de nuestra ciudad.

Palla aurea, ¿será igual que: cabeza ó capital de la gente rubia ó de cabello de oro?—¿Será lo mismo que gente instruida, hábil, diestra, protegida de los dioses?—¿Querrá decir: gente que vive alrededor de un volcán, ó sea de un copioso manantial de agua caliente de origen volcánico?—

Si *Anna* no está bien conservado, y debiese ser *Anna* (y de aquí *annonenses*), entonces procedería atribuir el origen de nuestra ciudad á los fenicios ó á sus hijos los cartagineses.—En efecto, *Anna* es, según la mitología, hermana de Dido (1), hija

(1) *Dictionnaire* etc., citado, columna 88.

de Belo, rey de Tiro, y descendiente de Júpiter (1).—Tales gentes vinieron á nuestra tierra, y, gentiles como eran, nada tiene de extraño que diesen el nombre de la hija de su rey á la ciudad que aquí fundasen.—Adviértase, sin embargo, que resulta algo violenta la formación del abjetivo.

Insistiendo en la misma suposición de que pueda ser *annonenses* y no *aunonenses*, el origen de la ciudad es el mismo, porque *Annona* era la diosa de la abundancia (2). Es también palabra siríaca que significa igual que *Mámmón* ó *Manmóna* (riquezas), dios de las riquezas (3).—Nada sería, pues, más natural que dedicar á la diosa de la abundancia un pueblo situado en punto fertilísimo, como lo fué y es Orense. Era, además, aquella la diosa de las provisiones, y cuadraba perfectamente el calificativo de plebe *provesedora* de los extraños, porque le sobrarían granos, aceite y vino, cosa que acaece aun hoy con el último.

Las inscripciones lapidarias son muy escasas en nuestra ciudad y por desgracia ninguna de las conocidas contiene el nombre del lugar.—Una de ellas se conserva en el museo provincial de Orense. La coleccionó Hübner con el núm. 2.527 y la transcribe (4) explicándola el inteligente arqueó-

(1) Ibid., columna 332.

(2) Ibid., columna 32.

(3) Ibid., columna 723.

(4) *Boletín de la Comisión provincial de monumentos de Orense*, núm. 1.º, 1863, pág. 20 y 21.

logo D. Arturo Vázquez. Fué encontrada en una huerta próxima á las Burgas y dice así: *Nymphis Calpurnia Abana Aeboso exvissu votum solvit libens*. Las Ninfas en el politeísmo llenaban el universo y habíalas celestes, acuáticas y terrestres (Oceánidas ó Nereidas, Náyades, Potámides y Lymnades, etc.) Según esto, las de Orense lo mismo podían ser Náyades (de las fuentes) que Potámides (de los ríos y de las riberas), pues las Burgas y el Barbaña distan pocos metros y el monumento carece de signo peculiar que indicase fuente ó río. — Solamente vemos que la cumplidora del voto no era latina, como lo prueban sus apellidos, de origen siríaco, al menos el primero, según puede leerse en el versículo 12 del capítulo 5.º del Libro 4 de los Reyes, en que se refiere la curación milagrosa de Naamán por el profeta Eliseo.

La otra inscripción orensana dice así: *Telluri C. Sulp. Flavus ex-voto*, la recogió el Cabildo Catedral de la pared en que se hallaba empotrada y la trasladó, poco há, á la Biblioteca capitular donde se custodia. Es la del núm. 2.526 de Hübner y la copia el Sr. Vázquez. Tampoco consigna el nombre del lugar en que se colocó: fué hallada por el canónigo Sr. Hernández en la Huerta del Caneiro en Orense. Sabemos únicamente que aquí se adoraba á la tierra, la *magna mater*; pero no se deduce que gentes la rendían culto, porque fué dios antiquísimo de egipcios, sirios, frigios, escitas, griegos y romanos.

No proseguiremos abusando de la paciencia del lector: razone el ingenioso y busque raíces etimológicas en el celta, en el siríaco (fericioio ó púnico), en el griego, en el latín y en el germánico, compare y aplique y deduzca las consecuencias que la sana lógica prescribe.

Según el orden cronológico colocaríamos los varios nombres de Orense de este modo: *Auria* (ú *Orenns*), *Turuptiana* (1), *Auregia* (ó *Aunona*), *Palla*, *Palla aurea* y *Palla auna* para venir á terminar en el gallego *Ourens* de la edad media y en el actual *Ourense* y *Aurense*, porque de estos dos modos se pronuncia hoy, y es como lo pronunciarían los aborígenes celtas.—Acaso *Pallas* se añadiese á *Auria* en tiempos más remotos: si así sucedió, no fué de seguro mientras vivieron los celtas solos que adoraban á Dios en la naturaleza, como en el sol, las estrellas, la luna y la tierra y repugnaban deificar al hombre y sus obras y, más aún, á los objetos materiales concretos y pequeños. Con los egipcios, griegos y romanos pasaba lo contrario, pues divinizaban todo, hasta lo más menudo, trivial, repug-

(1) Para las personas instruidas creemos innecesario advertir que los historiadores y geógrafos antiguos variaban con frecuencia los nombres de pueblos, ríos, montes, etc., ya por no entenderlos, ya por desconfiar de los datos adquiridos: en tales casos denominaban á su arbitrio, aunque apoyándose en alguna nota distintiva de aquéllos, como situación, figura, productos, cualidades de los habitantes, etc.—Eso nos parece que hizo Ptolomeo con *Turuptiana*.

nante é inmoral, como es notorio. De ahí que lo más probable sea que los advenedizos griegos y romanos agregasen el nombre de *Fallas*, la belicosa é inquieta, al de *Auria*, la de los ciudadanos valientes é indómitos que lo sacrificaban todo por conservar su libertad.

En una palabra: los redactores de la escritura Lucense (561-571) de cuya veracidad en lo sustancial no se puede dudar, y Alfonso el Magno (886) en su carta de dotación no son los inventores de *Palla auna* y *Aurēa*: debieron usar de nombres conocidos y vulgares para evitar confusión y litigios, ni más ni menos de lo que se acostumbra hoy en análogas demarcaciones, y, si se quiere, es forzoso juzgar que procedieron con mayor exactitud y previsión porque de los nuestros y de nuestra tierra eran los legisladores Lucenses y Alfonso el Grande. —Ese nombre se conservaba aún en 1071, según se lee en la carta de restauración expedida por el rey Sancho II (1).

En conclusión: para nosotros resulta indubitable que la Orense de hoy se identifica con la de los varios nombres explicados, que es ciudad antiquísima, anterior á la invasión romana, distinguiéndose desde tiempo inmemorial por la fertilidad de su suelo, por la cultura extraordinaria y por el valor indomable de sus moradores. El copiosísimo manantial de agua muy caliente y potable

(1) *España Sagrada*, tomo 17, pag. 247.

no consiente que se la confunda con otra población, ni que la despreciasen los aborígenes, mucho más hábiles que nosotros para escoger los lugares en que la tierra proporciona al hombre mayores auxilios.

Y con eso hemos venido á parar al otro extremo á cuyo esclarecimiento deseamos contribuir también.

VII

La Sede Episcopal de Orense es anterior á los suevos

¿Hubo en Orense silla episcopal antes de la conversión definitiva de los suevos en el año 550?—Nuestro parecer queda ya expuesto: creemos que Orense fué capital de Obispado mucho antes que los bárbaros se apoderasen de Galicia. La tradición nos lo asegura y no hay motivo para rechazarla: innumerables sucesos de la historia universal no tienen otro fundamento, y muchos no tan saneado como el que nos atañe, y sin embargo son admitidos por todos como ciertos.—En favor de nuestra afirmación vienen, además, la filosofía de la historia y la conducta ordinaria de la Providencia divina, según hemos visto.

No se nos oculta que, siendo nosotros

los primeros en sostener esa tesis y las que preceden, reuniendo y exponiendo los hechos y los documentos y discurriendo como lo hicimos, podrá cualquiera oponer que carecemos de autoridad para fallar esas cuestiones.—Nos anticipamos á reconocer que carecemos de esa autoridad, y confesamos que abrigamos de esto, convicción tan firme y sincera que si sólo á ello atendiésemos, no nos atreveríamos á escribir ni una letra.—Pero la autoridad de que carecemos reclamámosla para los hechos, documentos y raciocinios aducidos: niéguese á nosotros autoridad, y concédase á los argumentos la que de justicia proceda otorgarles.

Apoyándonos en los sagrados cañones y en la historia de la Iglesia será muy sencillo demostrar que Orense debió distinguirse con la prerrogativa de Sede Episcopal desde los primeros años del Cristianismo; probar, sin embargo, que de hecho fué Obispado es bastante difícil. Ensayemos, pues, y veamos de colocar alguna piedrecita, siquiera, á fin de poder cimentar sobre ella nuestra afirmación. Muy lisonjero nos será cooperar á que desaparezca la oscuridad de ese punto histórico.

Para cumplir el mandato de Jesucristo, repartiéronse los apóstoles el mundo. Uno conquistó las Indias orientales para el divino Maestro, otro le ofreció como tributo los despojos de la culta Grecia: éste sometió el Asia, aquél la Italia; Santiago el Mayor acudió con los dones de la extrema

Iberia, y así los demás. Discípulos fieles de la Sabiduría, obraron sabiamente, y de ahí que, mortales como eran y debiendo establecer un imperio que no moriría, eligieron-se sucesores que enseñasen, rigiesen y ordenasen á su semejanza: no señalaron á su autoridad más límites que la de Pedro que la recibiera ilimitada, según todos aprendieran de labios del Maestro y siempre así la reconocieron. La ley por un lado, por otro la razón exigían esos límites y los fijaban: la tradición católica, nacida de esas dos fuentes, se conservó maravillosamente durante los cuatro primeros siglos del pujante y sin cesar combatido imperio de Jesucristo. Cuando alguno la desconoció fué amonestado: cuando no se arrepentía, se le castigaba y, si era preciso, se le cortaba del árbol del catolicismo por pretender injertar en él frutos que no eran propios.

Jerusalén, Cesarea, Antioquía, Alejandría, Efeso, Atenas, Roma, Tarragona, Braga, Cesarangusta... dicen cual fué el sistema de conquista seguido por los apóstoles. Sojuzgaban las metrópolis y en ellas establecían su centro de operaciones: al ausentarse, dejaban lugartenientes que perpetuaban el ministerio evangélico consolidando la conquista.—Jesucristo graduó de capitanes generales á sus discípulos, pero, ¡cosa admirable! sin territorio determinado en que ejercer la jefatura y sin soldados que mandar. El territorio habían de adquirirlo y los soldados habían de reclutarlos en la

región que debían someter al Evangelio, ó donde los hallasen.—Así se verificó la conversión del mundo pagano.

Los varones apostólicos continuaron la misma táctica. Los siete enviados á Iberia no fueron consagrados para Obispos de Guadix, de Almería, de Avila... A ejemplo de sus maestros se procuraron territorio y soldados que mandar y regir.—Transmitieron á sus discípulos idénticas enseñanzas. ¡Buenos eran los tiempos para ir á consultar al Pontífice romano sobre si convendría establecer Obispos en Cádiz, Mérida, Astorga, Palencia, Lérida, Tarazona, Orense...!—Eso no era posible y además se retrazaba la conquista del mundo. Adquirida la ciencia en la cátedra apostólica y amestrados á su amparo, dábaseles el título de profesores con facultades discrecionales.—¿No habían aprendido el arte de guerrear?—¿No habían visto cómo los apóstoles escogían las poblaciones principales para establecerse?—¿No habían observado como dictándolo la prudencia, abandonaban una ciudad nombrando un sustituto, después de esparcida en ella la divina palabra, y proseguían su carrera sin descansar hasta que el Señor los llamaba para el cielo?—*Munus obibant Evangelistarum... Hi, postquam in remotis ac barbaris regionibus fide fundamenta jecerant, aliosque Pastores constituerant, ad alias gentes properabant*, dice Eusebio de Cesarea (1).

(1) Lib. 3, cap. 27.

Erígida una silla episcopal por un apóstol ó por un varón apostólico, el pastor de aquélla seguía ejerciendo la potestad del fundador y cuando lo estimaba necesario llevaba, dentro de la región en donde residía, á la dignidad episcopal la población que á su juicio lo merecía. Léase á este propósito lo que de San Atanasio de Alejandría refiere Sócrates (1), pues eligió y consagró á Frumencio para Obispo de los Indios, á fin de que propagase más la religión que ya se conocía allí. Por Indias se entendía entonces el Oriente y el Mediodía de más allá de los dominios imperiales.—Véase también lo que acerca de lo mismo cuenta dicho historiador que acaesió con la reina de los sarracenos, imperando Valente, para cuya nación fué consagrado Obispo el anacoreta Moisés (2).—Cosa parecida escribe Teodoro (3) de un Obispo enviado á los Iberos de Georgia.—San Juan Crisóstomo afirma de sí mismo: *Ecce unum virum Wilam, quem non ita pridem episcopum creavi, atque in Gothiam missi* (4).

Podríamos aun multiplicar las citas; pero bastan los casos referidos.—También advertiremos que la ciudad principal erígida en Obispado por un apóstol ó por discípulos de éste, fué considerada como Metrópoli, gerarquía eclesiástica que coincidía de ordi-

(1) Lib. 1, cap. 15.

(2) Lib. 2, cap. 29.

(3) Lib. 1, cap. 24.

(4) Epístola 123.

nario con la civil.—Es muy curioso lo que acerca de esto y de España precisamente nos enseña San Gregorio Magno (1).—*Si dictum fuerit, quia nec Metropolitam habuit, nec Patriarcham, dicendum est quia a Sede Apostolica, quæ omnium Ecclesiarum caput est, causa hæc audienda et dirimenda fuerat, sicut et prædictus Episcopus petiisse dignoscitur.*

Constituído ya un Obispado, el clero, ó el clero y el pueblo, ó el Metropolitano (el Obispo de la Silla Madre), ó el concilio provincial cuidaban de elegir Prelado al ocurrir la vacante.—La voluntad imperial ó real no se tenía presente hasta muy entrada la segunda mitad del siglo sexto en España ni para erigir Diócesis ni para designar Obispos.—Si se quieren evitar molestias buscando documentos, consúltense las obras que tratan de antigüedades eclesiásticas y en particular los primeros tomos de Florez y Thomassino (2).

Esto por lo que toca á la historia de institución de Diócesis, porque en cuanto á las leyes escritas que regularon en los primeros siglos su creación no hay necesidad de coleccionar más textos que el canon 4.º del concilio XII toledano. Este canon es muy extenso y en él se citan la autoridad de San

(1) Libr. 2, epístola 55.

(2) España Sagrada.—*Vetus et Nova Ecclesiæ Disciplina*, auctore Ludovico Thomassino Lugduni, 1706, editio latína secunda, de la que hay varios ejemplares en la Biblioteca provincial de Orense.

Pablo y las disposiciones de varios Concilios que prohíben la fundación de obispados en villas y lugaresillos (1). Se decidió la supresión de la Diócesis de Aquis y la separación de su Obispo Coniuldo, ordenado por Estéban de Mérida que accediera á los deseos impertinentes y presión del rey Wamba. —Aquis era una villa insignificante de cuyo cuidado espiritual estaba encargado el abad de un monasterio allí existente, opinando algunos (2) que es el actual Baños de Bando (el *Aquis Originis* de los itinerarios romanos) en Orense, y próximo á la frontera de España y Portugal.

Ahora bien, dados tales precedentes ¿podía establecerse conforme á la tradición y á leyes la sede episcopal en Orense? —¿Convenía que se estableciese? —¿Debía establecerse aun antes de la predilección que por nuestra ciudad mostraron los suevos? —Hemos demostrado que Orense era ciudad antiquísima é importante y, en virtud de esto, la práctica de los apóstoles y de los varones apostólicos no prohibía, antes lo aconsejaba que se erigiese en Obispado, y lo mismo permitía la ley escrita pues San Pablo dice: *La causa porque te dejé (á Tito) en Creta, es para que... y establezcascas en cada ciudad presbíteros, según te prescribí* (3), debiendo

(1) Tejada y Ramiro, tomo 2.º, pág. 161.

(2) *Historia de la Iglesia de España*, escrita bajo la dirección del P. Fray Ramón Balda, tomo 1.º, pág. 246: Barcelona, 1856.

(3) Ad Tit., 1, v. 5.

advertirse que aquí entiende presbíteros por Obispos, como lo evidencia el versículo 7 y se confirma con lo que enseña á Timoteo (1).

Convenía, además, que Orense tuviese Obispo por ser un gran centro de población situado como á medio camino entre las dos capitales de los dos conventos (Braga y Lugo) gallegos propiamente dichos; por ser cabeza de la valiente y culta plebe auregenense ó aunonense; porque en ella había templos dedicados á los falsos dioses, como lo indican los exvotos y los restos, no estudiados aún, de monumentos religiosos esparcidos por los contornos en Barbadás, Toén (2) y en otras partes, y porque Orense era sin duda uno de los municipios más poblados y ricos por las calidades de su feracísimo territorio.

Debía, en fin, concederse á Orense el honor de Sede episcopal, porque á donde quiera que tendamos la vista, hallaremos que distaban mucho de aquí las Diócesis de la época primitiva del cristianismo. Braga, Astorga, Lugo, Iria y Tuy no eran lugares desde los que se atendiese debidamente á las necesidades espirituales de los orensanos: ninguno de sus Obispos podía enseñar y gobernar, como la Iglesia quería y manda-

(1) *1.ª* Timot., 3, v. 2.

(2) Consúltase á mi ilustradísimo amigo D. Cas-
tor Secane, Párroco de Toén, donde existe una er-
mita levantada sobre los escombros de un templo
gentílico.

ba, á los numerosos habitantes de este extensísimo distrito.

Según el testimonio ya citado de Plinio, tenía el Convento Bracarense 24 ciudades y 165.000 almas, libres, por supuesto, porque sabido es que los esclavos para ellos no eran ciudadanos, y el Convento Lucense contaba 16 ciudades y 156.000 almas, libres también.—Ptolomeo (1) en la segunda tabla de Europa enumera 58 ciudades desde el Duero hasta el Cantábrico, tirando la línea divisoria desde Zamora á Santillana.—Plinio escribía en el primer siglo del Cristianismo, pues falleció el año 79 cuando observaba la erupción del Vesubio que sepultó á Pompeya, Herculano y Estabia, y Claudio Ptolomeo floreció por los años de 125 á 126 antes de Jesucristo.

Con cinco Diócesis en territorio tan grande, ¿estaría bien servida la Provincia gallega?—Las 58 ciudades de Ptolomeo ó las 50 de Plinio, si se prefiere á éste, ¿serían bien instruidas y regidas por sólo cinco Obispos?—Trescientos veintidós mil hombres que según el jefe de la escuadra romana de Misena moraban en Galicia en tiempos de Nerón, ¿podían ser ni regularmente gobernados por cinco Pastores?—Y no se olvide que en esa cifra entran sólo los libres, y como debemos añadirle los esclavos, mucho más numerosos que los primeros, pues de la estadística de la Religión

(1) Lib. 2, cap. 6.

católica no se excluían éstos, obtendremos un censo de más de 612.000 almas por cuya salvación debían vigilar cinco solos Prelados. Repetimos el número cinco tantas veces, por los que niegan la existencia de la Sede orensana en la época romana. De otro modo serían seis según el cómputo del P. Flórez (1), porque Coimbra, Viseo, Idaña y Lamego pertenecía á la Galicia Suévica, esto es, á la Provincia de entre Duero y Tajo, y porque Britonia (Mondoñedo), Magneto (Porto) y Dumio parecen ser de creación posterior al 560, y aun siendo primitivas, menos Dumio, su existencia no explicaría ni justificaría la falta de la de Orense.

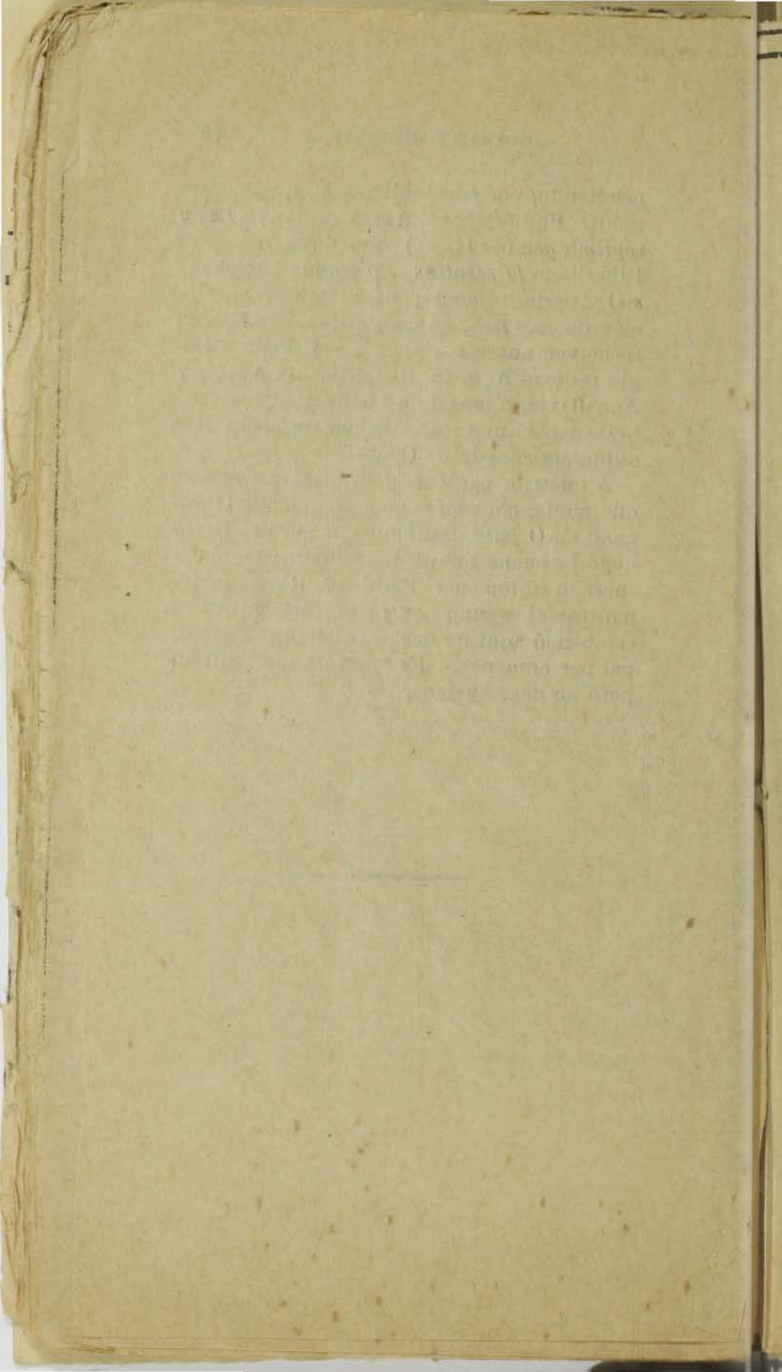
Y para que se vea que no intentamos ocultar razones en contra, diremos que á dichas cinco Diócesis es preciso añadir Celenis y Aquafavia cuya existencia consta en el concilio 1.^o de Toledo (400) y en el *Cronicón* de Idacio, pues ambas caen dentro de la Galicia antigua. Con esto rectificamos y aún nos oponemos al sapientísimo P. Flórez que afirma (2) que los Obispados de esa Provincia *nunca llegaron más que á trece*; pero, si se restan Coimbra, Viseo, Idaña y Lamego enclavados en la Galicia Suévica, y Porto, Britonia y Dumio erigidos en la segunda mitad del siglo VI, nos quedarán otros Obispados para nuestra región existentes en la dominación romana, as-

(1) Tomo 4, pag. 171, núm. 106 y siguientes.

(2) Tomo 4, n.º 106.

oendiendo, por consiguiente, á quince entre todos. Pudiéramos añadir el de la *Legio séptima gemina* (León) que figura ya en el Iliberitano (*Decentius, Episcopus Legionensis*) y posteriormente; mas tampoco la adición de esos tres, no calculados por Flórez, resuelven nuestra cuestión.—Celenis y Legio radican á gran distancia de Auria, y Aquasflavia, á más de no hallarse cerca, debería tener una jurisdicción inmensa si le adjudicásemos la de Orense.

A nuestro parecer dedúcese claramente que podía, convenía y debía existir Obispado en Orense desde que á nuestra tierra llegó la buena nueva de la doctrina de Jesucristo traída por Santiago. Réstanos demostrar el segundo extremo, esto es, que se estableció aquí de hecho la cátedra episcopal por entonces.—Es bastante más difícil; pero no desmayemos.



LA PESTE EN ORENSE

EN EL SIGLO XV ⁽¹⁾

En el número del periódico de Orense *La Provincia*, correspondiente al 22 de Junio de 1893, comenzó el señor don Benito F. Alonso, pacientísimo cultivador de la historia de nuestra ciudad, á publicar una serie de artículos en que refiere el origen de la devoción popular orensana á San Roque, que tantas veces libró de los estragos de la peste á los que acuden con fe á su poderosa intercesión. Sería, pues, inútil que reprodujésemos hoy las curiosas noticias recogidas por el señor Fernández Alonso, si bien consignaremos que podríamos adicionarlas con algunos pormenores tomados del archivo de nuestra Catedral.

(1) El autor de *Orense y sus Obispos* publicó días pasados este artículo en *El Eco de Orense* y teniendo estrecha relación su contenido con la materia de este folletín, lo coleccionamos en él para que no se extravíe, intercalándolo si bien con la paginación seguida.

Nuestro propósito es más sencillo. El vecino reino ha sido visitado por el terrible huésped oriental, y los moradores de Oporto se encargarán de extenderlo por España, si la Divina Providencia no se compadece de nosotros, esperanza que debemos abrigar fiando sólo en la infinita misericordia, porque la verdad es que no merecemos tan singular beneficio, pues los pecados públicos y privados, en vez de disminuir, aumentan, como de ello somos todos testigos por desgracia.

Dice el señor Fernández Alonso que más allá de 1565 no halló noticias de que la peste invadiese nuestra ciudad; pero en nuestros apuntes figuran dos notas, según las que en el siglo XV atacó aquella á Orense dos veces al menos.

En efecto, al folio 87 del libro 1.º del Canciller Gonzalo Douro (Aurario, como vulgarmente se dice) aparece un acta en la que consta que los capitulares suplicaron al Provisor de la diócesis que levantase el entredicho con que había castigado á Orense pues el plazo que había otorgado, terminaba el 1.º de Enero de 1422, y continuando la peste rogándole que lo alzase. Son estas las palabras del acta: *Que o quisesse levantar, por quanto andaba á morta de pestilencia á morria moita gente. E ó dito Vicario disse que poñia ó dito interdicto... é ó alçaba fasta Domingo de Pasquela todo ó dia inclusivé, que son oito dias despois de Pascua de Resurrección.*

Tenemos, como se ve, un testimonio notarial de que existia en Orense la peste á fines de 1421 y á comienzos de 1422. Y calificamos así dicho testimonio porque los documentos de los Cancilleres del Cabildo Catedral de entonces merecían y merecen igual crédito que los que hoy otorgan el ministro de Gracia y Justicia, notario mayor del Reino, y los demás notarios públicos, consignando esta advertencia porque son muchos los *sabios* de hoy que ignoran la legislación de aquella época acerca de este particular. Advertiremos también que á nuestro juicio el entredicho del juez eclesiástico fué lanzado para descubrir á los cobardes asesinos de nuestro gran Obispo D. Francisco Alfonso, ahogado traídora y sacrilégamente en el pozo Maimón el 3 de Noviembre de 1419, por Pedro López Mosqueira, García Díaz de Cadórniga (orensanos), Mendo de Soutelo, vecino de Lumiarres en Caldelas, y por otros que, jactándose de nobles y caballeros y gritando libertad, ni más ni menos que otros infinitos del mismo pelage que todos conocemos hoy, encerraron al Obispo en su fortaleza de la catedral obligándole á sufrir penalidades indecibles, en tal grado que optó por huir de ella exponiéndose á muerte segura, como acaeció, aunque alentando esperanza por suponer que sus enemigos encarnizados practicarían el refrán: *á enemigo que huye, puente de plata*. Por su poca fortuna se equivocó, y aquellos *libertadores* ahogáronle villana-

mente en el Miño, perpetrando uno de los mayores crímenes que se pueden cometer, como es el de hijos que asesinan á su padre, que tal es un Obispo. Dios no quiso que los instigadores y ejecutores de tanta impiedad quedasen desconocidos, y fueron descubiertos para dicha suya, porque arrepentidos, pidieron perdón y el Romano Pontífice, Martino V, les concedió la absolución del horrendo delito, como todo más por extenso podrá leer el curioso en un libro que ya hemos comenzado á imprimir y, Dios mediante, terminaremos.

De que hubo peste en Orense en el mismo siglo otra vez, hemos encontrado testimonio en el folio 12 vuelto del libro 6.º del Notario y Canciller Alonso Yáñez de Palmony, en las notas de 1467. Testimoniase allí la siguiente curiosísima receta contra la pestilencia. Dice así literalmente copiada:

Jesús. — Contra la pestilencia.

»Tomen doce ou quinze graos de loureiro secos,
»é sean bien molidos, é cernidos, é vueltos
»con una onza de agua rosada é outro tanto
»de vinagre branco, é vuelvan con ello doce
»ou quinze gotas de leche de figuera, é si la
»leche non podieren haber tomen en seu lugar
»dous ou tres leños de la figuera, cortados non
»moy menudos, é mézalo todo con un palo
»de figuera, é déno todo á beber colado al
»paciente dentro de las seis horas que le diere.
»é cúbralo bien, é si sudare guárdenle la su-
»dor, é con la gracia del Señor que el mundo
»de la nada crió, será libre é sano el que esto
»ficiere, Empero, si fuere mozo de poca idade,

»ó hombre de poca complexión, déñle le metad
»ó las dos partes de esto.»

No es á título solamente de noticia de interés local y de simple curiosidad por lo que sacamos á pública luz la nota que precede, por más que eso justificaria de sobra nuestro trabajo. Muévenos muy principalmente el sabor cristiano que distingue esa prescripción facultativa. Su epigrafe es el nombre sacratísimo de Jesús ante el que se postran por motivos muy diversos los cielos, la tierra y los infiernos. Su terminación es el reconocimiento de la omnipotencia de Dios que á su arbitrio dispensa la vida ó envía la muerte. Si acostumbramos nuestra mente á tener siempre presentes esas consoladoras y sublimes verdades de nuestra fe, nos precaveremos prudentemente del contagio, pero miraremos frente á frente la peste, que es un castigo y un aviso, no con alegría porque es gracia extraordinaria la de querer morir cuanto antes para ir al cielo á unírnos con Cristo, mas sí con resignación santa preparándonos para que nos visite en buena hora, y no huyendo de nuestros prójimos abandonándolos en su dolor, sino cuidándolos y consolándolos como nos lo ordena la caridad cristiana.

De propósito estampamos arriba las palabras *prescripción facultativa*, porque en 1467 era Obispo de Orense un médico, que se llamó D. Alonso López de Valladolid. Consta su profesión al folio 84 del libro 2.º de Yañez de Palmoy, en el acta de 29 de

Abril de 1447. Entonces era Deán de Orense por renuncia que en él hizo nuestro Obispo el Cardenal Juan de Torquemada, al nombrarle su Provisor y Vicario general. Corriendo los años nuestro Cabildo eligió á don Alonso por su Obispo á principios de 1466, falleciendo el 23 de Agosto de 1468.

Tales circunstancias nos inducen á creer que la receta de que tratamos, fué testimoniada, ya por haberla inventado nuestro Obispo y médico, ya por prescribirla ó aconsejarla él. Su dictamen debía ser de gran peso por ser médico y porque no podía ser un sacerdote vulgar quien, como él, había sido Capellán del Papa Eugenio IV y Provisor de Torquemada, el juriseconsulto más sabio y el diplomático más hábil de su siglo, como lo demuestran las embajadas que desempeñó y las cuestiones difficilísimas que resolvió.

Defender y explicar, ó combatir, la eficacia curativa de la fórmula inserta, quédese para los técnicos. A nosotros, incompetentes en Medicina, bastará consignar que el sabio Dr. Martínez Sarmiento, de Arbo, en sus consejos para curarse de la peste bubónica (*El Eco de Orense*, de 19 del actual) incluye el octavo medio profiláctico, diciendo que «mientras tanto no llega el médico, como remedio panacea en los primeros momentos, debe recurrirse á los sinapismos ó urticación á las extremidades y procurar la transpiración cutánea por medio del abrigo y las infusiones calientes de te con gotas

ó de otra planta aromática.» Además, el doctor Velasco, catedrático de Farmacia Químico orgánica de la Universidad de Granada (*Tratado de química orgánica*, tomo 2.º, página 293) trata de la trilaurina ó lauroestearina, que constituye la casi totalidad del aceite ó manteca de laurel, explica como se extrae de las bayas de este árbol, que se reducen á polvo, etcétera.

Siendo, pues, el laurel una planta aromática que contiene muchos elementos medicinales, no es extraño que lo aplicasen antiguamente, (como se aplica hoy en medicina, bien en forma de éter, bien en otra), ya contra las fiebres variadísimas á que damos el nombre genérico de peste, ya contra otras enfermedades. Calentura, delirio, bubones, carbunclos, manchas, hinchazón, etc., producía la peste de Marsella en 1720, las de la India y del Egipto y la de Barcelona, según lo que nos refieren los médicos, é iguales caracteres distinguen á la peste bubónica hospedada en Oporto, y lo mismo se consigue leyendo lo que estos días nos dicen los doctores, que estudiando las obras de Broussais, Desgenettes, y Labat y otros que les precedieron.

En fin, lo que sabemos es que de las hojas, de las bayas y de la semilla del laurel común, se obtienen hoy muchas sustancias que entran en la composición de varios medicamentos aplicables interior y exteriormente; que la higuera es una planta que pertenece en Botánica á la familia de las

urticeas y de la poligamia dioecia de Linneo, y que cuenta unas noventa y seis especies: la higuera es el árbol que más respetan las orugas y otros insectos á causa de lo corrosivo de su leche, según afirman los naturalistas, y su savia es tan sumamente acre que corroe la piel de los que la cuidan y cogen los higos

Como se progresó tanto en medicina, según dicen, y como de ordinario, se despreciaban las enseñanzas y las prácticas de los médicos antiguos, dispense el lector que nos hayamos detenido en consideraciones que prueban que en el siglo XV no andaban tan descaminados al recetar contra la peste, y y que un Deán, primero, y Obispo, después, de Orense, estimaba en mucho su título de médico, valiéndose de él para ser útil á sus diocesanos. Este hecho demuestra una vez más la crasa ignorancia de los que tachan á los sacerdotes de oscurantistas y de enemigos de las ciencias.

JUAN BAUTISTA CASAS,

Canónigo de Orense.

Agosto 26 de 1899.

